

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2014

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito D<sup>a</sup> Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Lucía Galván Izquierdo (PP), D. Fernando Hervias Echeagaray (PP), D<sup>a</sup> Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M<sup>a</sup> Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU-LV), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU-LV), D. Francisco Hortet Soto (IU-LV), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UpyD), D<sup>a</sup> Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE) ni Dña. Lorena García Teba (PSOE). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 5 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

*A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.*

- 1. Lectura del Decreto de 29 de enero de 2014 de la Alcaldesa, de Cese de D. Víctor Oscar Durana Muslera, como Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas; y nombramiento del nuevo Vocal Vecino y Portavoz D. Jorge Madrigal Sanz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.**

El Sr. Secretario da lectura al decreto de la Alcaldesa de 29 de enero de 2014 del siguiente tenor:

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2.c), 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid,*

*aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes,*

*DISPONGO*

*“Primero.- Cesar a D. Víctor Oscar Durana Musiera, como Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.*

*Segundo.- Nombrar a D. Jorge Madrigal Sanz, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas”.*

**2. Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas de D. Jorge Madrigal Sanz.**

La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Madrigal si jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino y portavoz de la Junta Municipal de distrito de Puente de Vallecas con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Madrigal expresa que jura guardar respeto a la Constitución y cumplir las normas que rigen esta Casa aunque tiene algunas dudas, ya que señala que no sabe cuál es el valor real de ese juramento cuando tiene que hacerlo delante de aquellos que no han tenido ningún problema en reformar la Constitución sin ninguna consulta al pueblo. Expresa el Sr. Madrigal que de cualquier manera jura respetar y cumplir y hacer cumplir la Constitución y las normas de este pleno.

La Sra. Presidenta expresa que agradece al Sr. Madrigal que jure porque su grupo siempre promete. Se ha llegado acuerdos legítimos en el Congreso de los Diputados para modificar la Constitución.

**3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 6 de febrero de 2014.**

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Señala que le llama la atención la respuesta que se da al Sr. Palomo e una pregunta, ya que el argumentario que se le da es excesivo. Y el argumentario que se utiliza para responder en otra iniciativa a la Sra. Forgerón es ofensivo para ella y para las víctimas del accidente. Expresa el Sr. Madrigal que está en desacuerdo de cómo se hacen las actas en esta Junta en general, y en este caso en particular.

El Sr. García-Rojo disculpa la asistencia del Sr. Abarca y de la Sra. García Teba por baja médica y del Sr. Palomo por problemas laborales. Expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que desea la pronta recuperación del Sr. Abarca y de la Sra. García Teba. Expresa la Sra. Presidenta que el Sr. Madrigal también debería cuidar su tono, ya que en el punto 2 sobre su toma de posesión no ha sido el más adecuado.

El Sr. Madrigal expresa que no oculta su estado emocional en su regreso a este pleno y espera que en esa medida se le comprenda. El Sr. Madrigal expresa que es muy vehemente en su tono aunque muy noble en el fondo y ruega que hoy se le entienda un poco más que en otros momentos. Expresa el Sr. Madrigal que no tiene intención de ser agresivo y pide disculpas.

La Sra. Presidenta expresa que da la bienvenida al Sr. Madrigal en su regreso a esta Junta como vocal. El mes pasado se reconoció el trabajo del Sr. Durana, que ha tenido un comportamiento ejemplar y se le echará mucho de menos en esta Junta Municipal por su trabajo y por su talante, y expresa la Sra. Presidenta que espera que esa manera de actuar se siga produciendo con el regreso del Sr. Madrigal.

#### **4. Propuesta para aprobar, si procede, el pliego de condiciones para la Gestión del Recinto Ferial de las Fiestas del Carmen 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito.**

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes por la forma en que históricamente se organizan las fiestas de este distrito, con lo que no está de acuerdo el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, ya que debería haber más participación, y las fiestas se deberían ubicar en un sitio donde pudieran concurrir más ciudadanos y ciudadanas, o se adoptaran las medidas necesarias para que la gente pudiera acudir como por ejemplo organizando un transporte público gratuito.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que está de acuerdo con que los grupos de la oposición traigan un planteamiento de recinto ferial donde los aparatos verbeneros tengan adecuado el terreno para poder ser instalados, donde no afecte a viviendas y donde se puedan hacer las fiestas debidamente. En este distrito no hay suelo disponible para ubicar un recinto ferial.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobado por mayoría.

- 5. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales, para el año 2015, en el Distrito de Puente de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal pregunta si existe alguna queja por parte de algún vecino.

La Sra. Presidenta responde que no.

El Sr. Madrigal expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Sánchez señala que le gustaría conocer cuál ha sido el motivo del traslado de la calle Rafael Alberti a la Avenida de Entrevías esquina con calle La Mancha y si es el mismo adjudicatario del puesto. El Sr. Sánchez expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Presidenta expresa que es el mismo adjudicatario que pidió el traslado.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobado por mayoría.

- 6. Aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa, para el año 2015, en el Distrito de Puente de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y pregunta si se ha producido una reducción del número de quioscos de prensa en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa que ha habido dos bajas respecto al año pasado que se van a sacar a renovación.

El Sr. Madrigal expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Sánchez expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobado por mayoría.

**7. Aprobar inicialmente la relación de quioscos permanentes de bebidas, para el año 2015, en el Distrito de Puente de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal pregunta qué significa las vacantes.

La Sra. presidenta expresa que cada año se renuevan y tienen que salir a concurso al que se presentan los licitadores que la tienen. La convocatoria está prevista para dentro de tres meses.

El Sr. Madrigal expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Sánchez señala que le gustaría que se le informara sobre el quiosco de nueva creación del Parque Lineal del manzanares y solicita el pliego de condiciones. Expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Presidenta señala que el pliego aún no ha salido y cuando salga se hará llegar a los grupos municipales de la oposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta señala que queda aprobado por mayoría.

**8. Proposición nº 2014/98269, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para instalar cambiadores para bebés en centros deportivos y culturales del distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. Presidenta expresa que este punto se corresponde con el punto 3 del pasado pleno que quedó sobre la mesa a la espera del informe jurídico que pidió el Grupo Municipal Socialista, el cual ya ha sido emitido y enviado a los grupos políticos. Como ya se había debatido y el proponente solicitó que se votara en primer lugar la proposición a continuación se procede a votar la misma.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

La Sra. Presidenta expresa que a continuación se va a proceder a votar la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

**9. Proposición nº 2014/200363 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando se estudie un plan de urbanización que adecunte la Avda. Santa Catalina.**

El Sr. Secretario expresa que este punto se tratará conjuntamente con el punto 22, según acuerdo de la Junta de Portavoces, y expresa que se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular la cual ha sido enviada a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

El Sr. Madrigal expresa que había hablado con la Sra. Presidenta sobre la posibilidad de discutir este punto conjuntamente, pero la Sra. Presidenta no le había informado que tuviera intención de presentar una enmienda de modificación, lo cual desbarata la conversación mantenida en la Junta de Portavoces, y eso unido a otras cosas que han pasado entre ayer y hoy le anima a decir que no se va a aceptar la enmienda y se van a discutir las dos iniciativas porque hay materia de discusión suficiente.

La Sra. Presidenta expresa que se va a debatir todo, y el Sr. Madrigal puede decidir que su proposición se vote antes de la enmienda o no, y el Sr. Madrigal dispone ahora de cinco minutos para defender su proposición y tres minutos para su pregunta.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida retira la proposición y debate la pregunta del punto número 22 en el momento que toque.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida retira la proposición para que no se debata la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del

Partido Popular, y señala que la pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre este asunto se debatirá en el turno que le corresponda.

**10. Proposición nº 2014/200449 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando la creación de un espacio que impulse y aumente la participación de las vecinas y vecinos del distrito en actividades de sensibilización para conseguir un avance real en igualdad de género.**

El Sr. Secretario expresa que en este punto se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular, la cual ha sido enviada a los portavoces de los grupos políticos municipales.

La Sra. Bravo expresa su deseo de mantener su proposición y que esta se vote antes de la enmienda. Expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea esta proposición en unos tiempos bastante difíciles para la igualdad de género, sobre todo para las mujeres. Se reivindica el día 8 de marzo día Internacional de la Mujer que este año viene marcado por una fuerte movilización de contestación social contra la nueva Ley del Aborto del Ministro Gallardón. Un ataque sin precedentes a la libertad y los derechos de las mujeres a decidir sobre su sexualidad y su maternidad, para exigir al Gobierno el avance de la igualdad efectiva, luchar contra la discriminación y por empleo digno y un modelo educativo, igualitario y combatir la violencia contra las mujeres. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, con motivo de la conmemoración del Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer se lleva denunciando desde hace muchos años la falta de avance real en la Ciudad de Madrid que impulse de manera efectiva y decidida la modificación de la situación de desigualdad de las mujeres en derechos de promoción de la participación en los distintos ámbitos de sus vidas. Mucho más ahora que son principales afectadas por los efectos de las crisis, estafas, salud, educación, cultura, deporte, urbanismo, movilidad, seguridad, conciliación, asociacionismo, y a juicio del Grupo Municipal de Izquierda Unida el Ayuntamiento de Madrid y sus responsables políticos en los distritos dedican pocos recursos y esfuerzos al cumplimiento del compromiso adquirido en la Carta de Europa de la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local, al ser el nivel local y el de los distritos de la Ciudad de Madrid el nivel de intervención más eficaz para combatir las desigualdades. En algunos distritos es muy acusado el déficit de intervención hasta el punto de apenas ser percibido por la ciudadanía. La actuación de un solo agente de igualdad y las escasas actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género en un solo curso de 4º de la ESO, en un solo centro educativo público en 2013. La insuficiencia de recursos y de políticas de igualdad es patente y se deja sentir principalmente en aquellos distritos que no cuentan con el espacio de igualdad propio que permita impulsar el cumplimiento de los objetivos reconocidos, en la estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2011-2015, entre ellos conseguir que cada vez haya mas vecinas y vecinos conscientes y sensibilizados con la igualdad de género en los distintos ámbitos de su vida y ciudad. En la actualidad la Ciudad de Madrid, la mas poblada de España cuenta tan solo con cinco espacios de igualdad en los distritos de Villaverde, Carabanchel, Chamberí y Tetuán. El resto de los distritos carece de un espacio público de participación que concluya la expresión de la ciudad de la necesidad de cambiar la situación de la desigualdad de mujeres en todos los barrios de la ciudad.

La Sra. Presidenta expresa en el anterior mandato se dio cumplimiento al programa electoral con que el Partido Popular concurrió a la elecciones municipales de 2007 y que

preveía la puesta en marcha de un espacio de igualdad en el distrito de Puente Vallecas. La construcción del mismo se realizó mediante convenio de subvención directa con la Fundación padre Llanos por importe de un millón y medio de euros. Para la Puesta en marcha del mencionado espacio de igualdad la Fundación Padre Llanos ha contado con un subvención del Ministerios de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad para la puesta en marcha del Centro de Atención a la Mujer denominado Madrid Mujer. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo general de la estrategia de igualdad, impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización de la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación de enfoque integrado de género en las políticas de género de Madrid, las agentes de igualdad como equipo de trabajo desarrollan dos líneas de trabajo prestando dos servicios, el servicio de asesoramiento técnico a profesionales para la integración transversal del principio de igualdad en sus proyectos y actuaciones, y el servicio de orientación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. En el servicio de asesoramiento técnico a profesionales la agente de igualdad en el distrito realiza entre otras las siguientes funciones y tareas: elaboración de propuestas y recomendaciones a departamentos municipales, valoración técnica de proyectos y actuaciones de otros agentes sociales y entidades que trabajan en el distrito, apoyo técnico a profesionales para el diseño y puesta en práctica para la incorporación transversal del principio de igualdad en el ámbito educativo para el empoderamiento de las mujeres y para la sensibilización en general , participación de grupos en el distrito y realización de sesiones formativas e informativas sobre temas relativos a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género. Expresa la Sra. Presidenta que en su segundo turno seguirá dando información de lo que se hace en el distrito, y por eso el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado la enmienda de modificación, para que se continúe con las reuniones de la Comisión Territorial en la que nivel operativo están presentes agentes de igualdad del distrito, así como personal técnico del mismo en la que se han establecido las líneas futuras de actuación para conseguir una igualdad real entre hombre y mujeres en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Forgerón expresa que desde el Grupo Municipal de UPyD, se considera que más que nunca con la crisis económica se ha visto agravada la situación de las mujeres y especialmente en nuestro distrito. Hay un informe de Cáritas sobre desigualdad y derechos sociales en el que se refleja que hemos alcanzado máximos históricos en desempleo y desigualdad y en nuestro distrito los procesos de empobrecimiento de nuestros hogares han llegado a un punto de difícil retorno. Expresa la Sra. Forgerón que quiere destacar la situación especialmente complicada por la que pasan las mujeres de nuestro distrito. La política de recortes indiscriminados en servicios esenciales afectan a la igualdad de oportunidades en forma de menos recursos para asesorar a las mujeres a emprender, a encontrar un trabajo y a evolucionar. Desde el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se considera que la igualdad no es solamente una cuestión de mujeres, sino que es una cuestión de hombres y mujeres. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia apoya cualquier iniciativa de cualquier partido político que consista en favorecer la igualdad de hombres y mujeres, por lo que va a votar a favor de la iniciativa de Izquierda Unida en el sentido de que se siga trabajando por mejorar los servicios de ese espacio público que hay en nuestro distrito y que los recortes actuales dejen de existir y que desde el distrito se preste atención a potenciar los servicios de ese espacio público.

La Sra. Bravo expresa que los contratos ejecutados en 2013 ascienden a 4.755.884 euros, los cuales 3.809.034,99 euros corresponden a servicios de atención a mujeres víctimas de la violencia de género, explotación sexual y prostitución masculina, 835.513 al servicio de prevención y sensibilización que permite avanzar en el objetivo de la igualdad de género. La Sra. Bravo expresa que no está de acuerdo con la explicación que ha dado la Sra.



Presidenta porque hay una deficiencia total en todo lo que se está haciendo en este asunto y hay un retroceso total en materia de igualdad, cuyo máximo exponente es la Ley del Aborto.

El Sr. García-Rojo expresa que está muy de acuerdo con lo expresado por la Sra. Forgerón y la Sra. Bravo. El Partido Popular, como estrategia electoral ha elegido como campo de batalla el de los derechos de la mujer. El Partido Popular que ha incumplido casi todo su programa electoral con el que se presentó a las elecciones el Sr. Rajoy, ha decidido cumplir con todo lo relacionado con la modificación de la legislación en relación con la Ley del Aborto. Las brechas sociales, laborales y profesionales también se han agrandado en un momento de crisis y de retroceso de derechos y de recortes y de reforma laboral que sucesivamente ha ido empobreciendo esos derechos. El Grupo Municipal había presentado a este Pleno una iniciativa en relación con el día 8 de marzo en relación con la expresión de esa vulneración de derechos en el anteproyecto de modificación de la Ley del Aborto, la cual no ha sido admitida. El Grupo Municipal Socialista votará a favor de esta proposición y en contra de la enmienda de modificación presentada por el Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que en tema del aborto el Partido Popular va a cumplir con su programa electoral, ya que como el Presidente Rajoy a manifestado en numerosas ocasiones hasta ahora no se había podido cumplir con el programa electoral por la situación económica en la que el Partido Socialista dejó a España y que ha obligado acometer importantes actuaciones económicas y laborales para poder salir de la crisis y que España no sea rescatada. En un acta de un pleno pasado consta la entrevista que se le hizo al Sr. Guerra y lo que este manifestó cuando le preguntaban sobre su opinión del aborto y la diversidad de opiniones que había dentro del Partido Socialista y él argumento que la mayoría de sus compañeros no estaban de acuerdo, pero dos o tres convencieron al Sr. Rodríguez Zapatero. Margarita Nelken diputada socialista en 1931 votó en contra de que las mujeres tuvieran derecho al voto. Se ha imputado por malos trato al ex alcalde socialista de Elche. El Servicio de orientación y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres implica la realización de entre otras las siguientes tareas: prestar un servicio de información individualizada y especializada en género a la ciudadanía, apoyar y fortalecer espacios y grupos de mujeres, realizar actividades coeducativas y realizar actividades de concienciación para la población en general. Por otro lado, en el distrito de Puente de Vallecas se ha constituido el nivel operativo de la Comisión Territorial de Igualdad: estructura para la implementación seguimiento y evaluación de la estrategia de igualdad en el distrito. En este espacio de trabajo en el que están representado cuatro servicios distritales, servicios sociales, educación, cultura y servicios jurídicos, se están generando actuaciones para el distrito en los distintos ámbitos para estrategia para la igualdad no sólo hacia la organización sino también hacia la ciudadanía. En el distrito de Puente de Vallecas por lo que se refiere en dar cumplimiento al objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombre en la ciudad de Madrid a través de la sensibilización de la población y el empoderamiento de las mujeres se llevan a cabo actuaciones en los siguiente ámbitos: en el ámbito de la coeducación se realizan actividades coeducativas, en el ámbito de la educación formal y no formal, se promueven actuaciones periódicas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos sexistas, fomentar la igualdad, la corresponsabilidad y la prevención de la violencia de género con adolescentes y jóvenes, se llevan a cabo actuaciones de sensibilización en igualdad a través del denominado punto de información en los IES Arcipreste de Hita y el IES Vallecas Magerit, se apoya técnicamente al profesorado de Primaria para la realización de actividades que promueven la eliminación de estereotipos de género, para el 8 de marzo se ha realizado una campaña de sensibilización en igualdad entre niños y niñas en los centros educativos de primaria El Madroño, Agustina Díez, Giner de los Ríos y Palomeras Bajas, se hacen actuaciones periódicas para la prevención de la violencia de género en el centro Primero de Mayo y en IES Madrid Sur a través del programa Madrid Violencia Cero. En el ámbito del empoderamiento y la participación de las

mujeres en la vida de la ciudad se realizan actividades para dar a conocer y reconocer a las mujeres pioneras en la historia, en la cultura, la ciencia, la política o la defensa de los derechos de las mujeres, mediante la realización de exposiciones en los centros culturales y otros espacios, para el día 8 de marzo se han programado en dos centros culturales del distrito, el López de Vega y el pozo la exposición Mujeres Protagonistas de la Historia pioneras en la lucha por los derechos, se promueven espacios para la salud y el bienestar de las mujeres en colaboración con los centros de salud del distrito, se desarrollan actividades en torno al 8 e marzo y el 25 de noviembre en las que se implica al distrito tanto entidades públicas como privadas, para este 8 de marzo esta programada la actividad "Equilibremos la balanza marchando por la igualdad", en colaboración con el Centro de Servicios Sociales de Entrevías y asociaciones del barrio, se presta apoyo técnico y visibilidad a las iniciativas de las mujeres en general y en especial a mujeres con diversidad funcional y se colaboran con otras asociaciones del distrito para la reflexión y apoyo técnico para fomentar el empoderamiento de las mujeres a través del grupo de género del distrito. En el ámbito, organización corresponsable: se realizan actuaciones de sensibilización para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con la población en general y, en particular, con población adolescente y joven. En el año 2014, el 8 de marzo gira alrededor del tema de la corresponsabilidad, bajo el lema: " Equilibrio la balanza: conciliar, una responsabilidad compartida". Las actuaciones previstas son las siguientes: días 6 de marzo de 12 a 14 horas en el CEPA Albufera, videofórum y charla coloquio "equilibremos la balanza", día 11 de marzo a las 17´30 horas en el Centro Cultural Alberto Sánchez Videofórum y charla coloquio "equilibremos la balanza", centro de interés en las bibliotecas públicas. Incluye una selección de materiales bibliográficos y la distribución de cuestionarios de sensibilización relacionados con la conciliación y la corresponsabilidad, y la conmemoración del 8 de marzo. Estos centros de interés estarán en las bibliotecas municipales, Portazgo y Pozo del Tío Raimundo del 3 al 9 de marzo. En el ámbito de prevención de la violencias de género: el proyecto Madrid Violencia 0, durante el curso escolar se realizan actuaciones periódicas (no sólo con motivo del 25 de noviembre), de prevención de violencia de género, utilizando soportes audiovisuales y otros, con los objetivos de que el alumnado tome conciencia de las diversas formas y tipos de violencia de género, y de las conductas abusivas y de control "normalizadas" en las incipientes relaciones de pareja que constituyen violencia de género y que son el germen de otras situaciones más graves en el futuro, se apoya técnicamente al profesorado para la puesta en práctica de estas actuaciones en el aula. Para finalizar la agente de igualdad presta el servicio de orientación e información individualizada en temas relacionados con la igualdad. Este servicio responde a entre otras demandas relacionadas con recursos de apoyo psicológico, jurídico, empleo, conciliación, formación, violencia de género, talleres y actividades de igualdad, asociacionismo, etc. La agente de igualdad desde este servicio deriva mujeres que demandan orientación jurídica, apoyo psicológico actividades de igualdad puntuales a los espacios de igualdad María Zambrano y María de Maeztu y Clara Campoamor, por ser los más cercanos y están mejor comunicado con el distrito. La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso Y Democracia a favor de la proposición.

La Sra. Bravo expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría y a continuación se va proceder a la votación de la enmienda de modificación.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso Y Democracia en contra de la enmienda.

La Sra. Bravo expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida en contra de la enmienda.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista en contra de la enmienda.

La Sra. García Moreno expresa el voto Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda queda aprobada por mayoría.

#### **11. Proposición nº 2014/202616, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando el mantenimiento del nombre campo de “Los Arbolitos”.**

La Sra. Presidenta señala que los puntos 14 y 15 son dos proposiciones de asociaciones que son idénticas, y se ha llegado a un acuerdo con los proponentes de que retiran estos dos puntos y se hace una enmienda transaccional in voce a la proposición que Grupo Municipal del Partido Popular presenta a este pleno en este punto. La enmienda in voce quedaría en los siguientes términos “que se celebre un torneo in memorandum de D. Antonio Rivero como se ha realizado en otras ocasiones con entidades deportivas colaborando la junta Municipal en su organización de acuerdo con el club deportivo elemental La Viña”, y el Partido Popular retira el primer punto de su proposición.

El Sr. Tejedor expresa que cuando recibió el borrador del orden del día se alegró porque pensaba que por fin el Grupo Municipal del Partido Popular iba hacer una proposición a este pleno, pero es una proposición que es exactamente la contraria a los puntos 14 y 15 que proponen las asociaciones de vecinos. El Sr. Tejedor expresa que no entiende muy bien esta manera de hacer política. Este estilo de política parece que es el que está calando, y es hacerlo todo de la manera mas retorcida posible y presentar enmiendas para que salga adelante no lo que dicen los grupos municipales de la oposición a través de las proposiciones, sino lo que dice el Grupo Municipal del Partido Popular a través de las enmiendas. Se hacen propuestas para que las cosas mejoren no para que sigan como hasta ahora.

El Sr. Madrigal expresa que las dos asociaciones que han presentado la proposición tienen el apoyo del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Señala el Sr. Madrigal que no entiende qué problemas tiene el equipo de gobierno de esta Junta Municipal para aceptar que el nombre del campo “Los Arbolitos” pase a llamarse “Antonio Rivero” que es un vecino que ha estado muchos años haciendo un trabajo excepcional por el deporte y por los niños de este distrito. Expresa el Sr. Madrigal que le cuesta entender que las Asociaciones hayan aceptado este acuerdo. Expresa el Sr. Madrigal que como considera incompleto el resultado de esta actuación el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se va a abstener.

El Sr. García Rojo expresa que comparte la perplejidad que a confesado el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en su intervención ya que la situación es confusa y paradójica. Expresa el Sr. García Rojo que también comparte la indignación que mostraba el portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nos encontramos en este pleno con dos proposiciones iguales de dos asociaciones importantes del distrito y con una proposición del Grupo Municipal del Partido Popular que parece una respuesta a las bravas, enmendándolas de facto, es decir una proposición del Grupo Municipal del Partido Popular en sentido contrario a las proposiciones de las dos Asociaciones. Expresa el Sr. García Rojo que tiene muchas dudas en este asunto y muestra su solidaridad con la familia de Antonio Rivero y su voluntad de que el campo de "Los Arbolitos" se llame Antonio Rivero. El Grupo Municipal Socialista no entiende la situación generada, y aquí cada uno debe asumir su responsabilidad y en este sentido la responsabilidad del Grupo Municipal Socialista en este punto le lleva a abstenerse.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia trajo al pleno pasado una proposición que lógicamente el Grupo Municipal del Partido Popular tuvo que enmendar porque en ella se afirmaba que no teníamos pasarela de conexión entre el distrito de Puente de Vallecas y Moratalaz y entre el distrito de Puente de Vallecas y Retiro, cuando hay 7 y así lo demostraron las fotos que se mostraron. La ética y democrática es la participación, la participación de hablar con las Asociaciones proponentes para llegar a un acuerdo. Todo este asunto nace de una reunión que las Asociaciones le piden para traer esta petición, y señala la Sra. Presidenta que comunicó a los responsables de la Asociación Deportiva la Viña y a la AAVV La Viña que el club deportivo Cosmos en su día ya solicitó que el campo de "Los Arbolitos" llevara el nombre de otra persona, y como por los vecinos no hubo unanimidad se llegó a un acuerdo para hacer a esa persona un torneo en su memoria que fue institucionalizado. Señala la Sra. Presidenta que le parece un agravio comparativo que ahora los vecinos digan que sí y entonces dijeron que no. Tenemos 153 voluntarios de talleres en este distrito y 11 en el programa "Actúa por Madrid" que son voluntarios de servicios sociales y cada vez que fallece uno habría que ponerle un sitio reconocido en este distrito y no hay sitio para ponérselo a todos. Lo que se llega es a acuerdos para dar una cabida al reconocimiento de la labor que efectúan, igual que el reconocimiento de la labor efectuada por D. Antonio Rivera, el cual siempre tendrá el reconocimiento desde esta Junta Municipal por su labor al frente del deporte de los niños en la zona de Entrevías, pero hay que entender que hay también personas anónimas que realizan una gran labor pero no llegan a que una AAVV traiga al pleno que su nombre sea reconocido. Se ha llegado al acuerdo de que D. Antonio Rivero tenga el reconocimiento de la Junta Municipal y hacer algo bonito en su nombre en el polideportivo de Entrevías. Los grupos municipales de la oposición por su sectarismo no parecen aprobar una enmienda que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular. Se va a seguir reconocimiento a las personas que fomentan el deporte y se va a preparar conjuntamente con la AAVV "La Viña" y con el Club Deportivo La Viña" el torneo in memoriam de D. Antonio Rivero para que quede en la historia del distrito como una persona que ha trabajado por los niños y niñas de la zona de Entrevías del distrito fomentando en ellos el deporte. La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de este punto.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría la enmienda transaccional.

**12. Proposición nº 2014/207085, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando la mejora de la pasarela de la calle Sierra Elvira a Plaza Conde de Casal.**

El Sr. Secretario expresa que en este punto se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular que ha sido enviada a los portavoces de los grupos políticos municipales.

La Sra. Forgerón expresa que el pleno pasado no formuló una proposición sobre este asunto sino una pregunta sobre la mejora de la comunicación peatonal entre Puente de Vallecas y los distritos de Moratalaz y Retiro y la Sra. Presidenta contestó con fotos de pasarelas como si ello hubiera dicho que no existen pasarelas, y señala la Sra. Forgerón que de lo que se trata es de mejorar la accesibilidad peatonal de nuestro distrito respecto de las de Moratalaz y Retiro y por eso el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia preguntó qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno de la Junta Municipal para llevar a cabo esa mejora. La Sra. Forgerón expresa que esta proposición consiste en mejorar no en negar la existencia de unas pasarelas. La Sra. Forgerón expresa que ha hecho trabajo de campo respecto a la pasarela que va desde la calle Sierra Elvira hasta Conde de Casal y señala que ha hecho fotos y ha destacado una serie de deficiencias que hay que resolver. Hay falta de visibilidad desde la calle Sierra Elvira a la altura del número 33 para acceder a esa calle y se adjuntaron fotos a la iniciativa. La Sra. Forgerón muestra unas fotos con las que quiere demostrar que por la noche desde la calle Sierra Elvira se ve muy poco. La Sra. Forgerón muestra fotos de la falta de visibilidad de la tierra que hay y de cosas abandonadas depositadas allí. Cuando llueve se monta un tremendo barrizal, además de la suciedad que hay. Para acceder a la calle hay otro camino asfaltado, que lleva una señal RC-100 que prohíbe el paso a todo el mundo excepto a servicios. Hay una zona de la pasarela en la que cuando llueve resbala y no hay una instalación en los laterales para proteger contra las intemperies como existe en otras pasarelas. La Sra. Forgerón propone que se asfalte el acceso más corto desde Sierra Elvira, que se instalen las correspondientes señales de acceso y de iluminación para potenciar la utilización de este camino, reformar el recubrimiento del suelo de la pasarela, instalar paneles laterales de protección y mejorar en algunos casos la iluminación de su entorno sin molestar a las viviendas más cercanas.

La Sra. García Moreno expresa que la Sra. Forgerón no ha hecho adecuadamente su trabajo de campo. La Sra. García Moreno expresa que desde la calle Sierra Elvira, el acceso a la pasarela se encuentra alumbrado mediante una columna de 4 metros con la luminaria esférica de 100 W perteneciente alumbrado de un parque colindante cuya conservación pertenece a la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, siendo su funcionamiento correcto. Desde la carretera de Valencia A-3 el acceso está alumbrado por tres columnas de 4 metros con luminaria esférica que se alimentan desde un Centro de Mando próximo, propiedad de Madrid Calle 30. En relación al asfaltado, se va a proceder a valorar técnica y económicamente la mejor solución para solventar el problema expuesto en la proposición. Hay acera, y la Sra. Forgerón debería diferenciar entre lo que es acera y lo que es camino. La arena pertenece al camino. De acuerdo con el Reglamento General de

Circulación la señal R-100 de circulación prohibida indica la prohibición de acceso a toda clase de vehículos y en este caso al estar completada la señal con un cajetín que indica excepto servicios, se permite el acceso a estos. En ningún caso se prohíbe la circulación a peatones y o transeúntes, que tienen permitido el acceso a la pasarela. No obstante, al objeto de mejorar la señalización de acceso a la pasarela y que sea más perceptible para los transeúntes desde la calle Sierra Elvira, se va a cambiar el cajetín, tal y como está señalizado en otras pasarelas peatonales, indicando en el texto "pasarela peatonal", "permitido acceso servicios municipales". La pasarela peatonal fue repavimentada en su totalidad en 2007. A visita de técnicos de Madrid Calle 30 y de Emesa el día 5 de marzo de 2014, el pavimento se encuentra en un estado de conservación bueno. No se aprecia falta de adherencia, pero este aspecto se estudiará en adelante cuando se reproduzcan las condiciones de humedad o lluvia en las que se podrían originar los problemas de caídas. Una vez revisada la normativa de referencia que es la constitución para el diseño de la vía pública, la normalización de elementos constructivos para obras de urbanización, la normativa de promoción de accesibilidad y supresión de barreras y el código técnico de la edificación, no se localizan referencias en cuanto a la instalación de paredes laterales de protección en pasarelas peatonales, por tanto una vez visitada la zona, no se considera necesario llevar a cabo esta actuación. Una vez más el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha vuelto a demostrar el desconocimiento que tiene del distrito y la falta de rigor y de seriedad. La Sra. García Moreno expresa que también ha hecho fotografías y las muestra en el pleno. La Sra. Forgerón hizo las fotos sin flash y eso se llama manipulación. Expresa la Sra. García Moreno que ha hecho las fotos de noche y nada tienen que ver sus fotos con las de la Sra. Forgerón.

La Sra. Forgerón muestra una foto en el ordenador en la que se observa el problema del asfaltado y expresa que la Sra. García Moreno ha hecho más fotos debajo de una farola. En el Código General de Tráfico las señales R-100 dicen exactamente prohibición general de entrada. La ordenanza municipal dice que los propios Ayuntamientos pueden establecer vías en las cuales se puede decidir el paso de las autoridades, ambulancias, Guardia Civil o Policía. Expresa la Sra. Forgerón que desde la calle Sierra Elvira no hay acceso y los vecinos pasan por ese camino de tierra.

El Sr. Madrigal expresa que lo único que se sustancia de la intervención de la Sra. García Moreno es que se cambiará el cajetín. No es necesario dedicar tanto tiempo a esto, ya que la manera lógica sería presentar la iniciativa, estudiar lo dispuesto en ella y si hay que arreglar alguna cosa, arreglarla. Señala el Sr. Madrigal que es imposible trabajar en la mesa que tiene habilitada y es un insulto tener que trabajar en esas circunstancias. Es innecesario el despliegue de fotos que ha hecho la Sra. García Moreno y es discriminatorio.

El Sr. García Rojo expresa que con flash o no flash, el Grupo Municipal del Partido Popular está fuera de la realidad, se lo decía hace pocos días el Sr. Rubalcaba al Sr. Rajoy en el debate sobre el Estado de la Nación, que poco tiene que ver la experiencia de la vida diaria de los vallecacos y vallecacas en el distrito con los informes que trae y lee de las Áreas la Sra. García Moreno, y según las cuales todo está perfecto. Es estar fuera de la realidad, trivializar el tema del ejercicio a la libre maternidad, o trivializar el tema de la lucha de la violencia de género, como ha hecho aquí la Sra. Presidenta. Expresa el Sr. García Rojo que invita a la Sra. Presidenta a que preste más atención a las revoluciones del parlamento de la Comunidad Autónoma extremeña en relación con la ley del aborto, promovidas por el Sr. Monago. La proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a tener el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa que las distintas Áreas del Ayuntamiento no van en contra del Reglamento de Circulación. La Sra. Forgerón debe aprender cuándo se prohíbe la

entrada de peatones y cuándo no. Expresa la Sra. García Moreno que la pasarela está llena de farolas. Es el colmo que se manipulen las fotos. Señala la Sra. García Moreno que aún ningún miembro del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha aclarado el tema de las firmas de sus iniciativas. La sra. García Moreno expresa que las fotos que ha mostrado la Sra. Forgerón están hechas sin flash intencionadamente. Expresa la Sra. García Moreno que se ha molestado en preguntar a los transeúntes que pasaban por allí y ninguna le ha dicho que la pasarela se encuentre en mal estado. Desde esta Junta Municipal se trabaja y mucho por la mejora de este distrito. El Partido Popular no hubiera incumplido su programa electoral, si el Partido Socialista no hubiera engañado y no hubiera dejado a España como la dejó después del gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero. En el debate sobre el Estado de la nación el Sr. Rubalcaba hizo un ridículo espantoso cuando habló del niño que se quedó sin ayudas por un Gobierno Socialista. Según un comunicado este niño ya disminuyó su ayuda por una instrucción del anterior ejecutivo socialista. El Sr. Rubalcaba tuvo un discurso mitinero para ganarse el favor de su partido y de su militancia.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a votar la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría y que a continuación se va a proceder a votar la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista en contra de la enmienda.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda queda aprobada por mayoría.

### **13. Proposición nº 2014/207092, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando la conservación y mantenimiento de la calle Peña Prieta.**

El Sr. Secretario expresa que se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular que ha sido enviada a los portavoces de los grupos políticos municipales.

La Sra. Forgerón expresa que las proposiciones del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia pretenden mejorar la vida del distrito. Esta iniciativa consiste en solicitar que se utilicen bien los dineros públicos. La calle Peña Prieta fue objeto en 2009 de una inversión pública de más de 2 millones de euros y hay que ser inteligentes y mantener las grandes obras en correcto estado. La Sra. Forgerón señala que ha hecho fotos y a la altura del número 50-52 hay una loseta movable. En la acera de los impares hay losetas rotas. El equipo de gobierno por no aprobar una iniciativa es capaz de enmendar por enmendar. Expresa la Sra. Forgerón que ella también ha preguntado a los vecinos y constantemente hay losetas que están rotas. La Sra. Forgerón solicita que se arregle la calle que se mejore y que se puedan hacer las gestiones oportunas desde la Junta.

La Sra. García Moreno expresa que el equipo de gobierno trabaja día a día por mejorar este distrito. Los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia desconocen absolutamente el funcionamiento de esta Junta Municipal y de las distintas Áreas de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Madrid a través del servicio "Madrid Avisa" ofrece a cualquier ciudadano la posibilidad de dar avisos sobre desperfectos, deficiencias o anomalías en los siguientes servicios o bienes municipales: en pavimentos, se puede reclamar la reparación de un desperfecto o deterioro del pavimento ya sea en la acera o en la calzada y estas incidencias una vez recepcionadas serán inspeccionadas por los servicios municipales de conservación para su clasificación y establecimiento de la prioridad de actuación en función de su alcance, características y de los medios necesarios para su reparación. Dicha inspección se realiza en 24 horas desde su recepción. Para los casos en los que el desperfecto afecte a capa de rodadura, sea menor de 3 metros cuadrados de extensión y revista peligrosidad para la circulación de vehículos o ciudadanos, se procederá a la resolución del aviso en un plazo de 72 horas desde su inspección. Para el resto de los casos se requiere un estudio más detallado, por lo que no se establece dicho plazo. En el caso del alumbrado público, se puede tramitar la reparación o subsanación de tramos apagados, tramos intermitentes, registros de farolas abiertas con cables al aire, anuncios o registros de farola abiertas con cables a la vista, etc. Asimismo se podrán realizar peticiones y solicitudes relacionadas con pavimentos y alumbrado público. Los avisos podrán realizarse por teléfono llamando al 010 o al 91 529 82 10 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid, o presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano Línea Madrid, en los registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas o mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. Las peticiones y solicitudes se realizarán presencialmente en los registros de los distritos en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid en los registros de la Administración General del Estado, en las de las Comunidades Autónomas o mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. En la calle Peña Prieta en 2013 se ha llevado a cabo 19 avisos y en lo que va de 2014 9 avisos. Expresa la Sra. García Moreno que los vecinos participan mediante el sistema AVISA para que se solucionen los desperfectos, por eso el Grupo Municipal del Partido Popular ha enmendado esta proposición para que continúe con el magnífico programa "MADRID AVISA" del Ayuntamiento de Madrid que es muy valorado por los vecinos de nuestro distrito de Puente de Vallecas a fin de que se puedan seguir subsanando rápidamente los desperfectos que puedan originarse de manera puntual.



La Sra. Forgerón expresa que va a contestar a través de un vídeo en el que se observan losetas móviles y algunas rotas. Esta iniciativa lo que solicita es la conservación y el mantenimiento de la calle Peña Prieta. El servicio MADRID AVISA funciona a veces pero en ocasiones hay que llamar muchas veces. La Sra. Forgerón muestra fotos realizadas esta misma mañana en la que se ven losetas sin arreglar en Peña Prieta 16 y 34. Las losetas en mal estado parecen caídas y señala la Sra. Forgerón que lo que se pretende con esta iniciativa es que la Junta Municipal y el Área competente realicen las gestiones oportunas para que se proceda a arreglar al menos, los desperfectos que se ven en las fotos que se han adjuntado a esta iniciativa.

El Sr. Madrigal expresa que hablar del deterioro del distrito de Puente de Vallecas es intentar hablar de la reinvención del perejil. Es evidente y notorio el deterioro que ha sufrido nuestro distrito en los últimos cuatro años. La situación es en algunas partes de distrito insoportable. La situación del acerado del distrito es penosa, y ha habido accidentes derivados de esta situación. Expresa el Sr. Madrigal que desde su AAVV se puede demostrar que más del 90% de las veces que se llama a MADRID AVISA no responde. No es verdad que se vaya a asfaltar la calle Pablo Neruda, entre Buenos Aires y la plaza de de la fuente de la Asamblea, se está parcheando irregularmente y en muy malas condiciones. No debe ser tan difícil atender este tipo de proposiciones de la oposición ya que es una manera de mejorar.

El Sr. García Rojo expresa que esta proposición ha sido enmendada de una manera pintoresca que habla del magnífico servicio MADRID AVISA ya sin ningún tipo de pudor, como antes se hablaba sin ningún pudor de ridículos, cuando el mal de ridículo lo tiene elevado a la enésima potencia la Sra. Alcaldesa. El Secretario General del Partido Popular en Andalucía ha mentido en su currículum y eso sí es ridículo. 2,4 millones de euros de inversión pública se han gastado en Avenida de Peña Prieta y Monte Igueldo en 2009, y llevamos 3 años sin haber arreglado ni un solo parche, y ahora se plantea un plan de actuación en la vía pública a 3 años vista, es decir después del periodo de las próximas elecciones, lo cual es una impostura absoluta. Las calles no se mantienen y se puede ver por ejemplo en el bache descomunal que hay en la calle Doctor Fernando Primo de Rivera. El Partido Popular se encuentra totalmente fuera de la realidad.

La Sra. García Moreno expresa que son muchos los vecinos que informan de estas incidencias y valoran muy positivamente la rapidez a la hora de solucionar las incidencias que puntualmente se producen. Los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no se pasan mucho por el despacho que tienen habilitado en esta Junta Municipal y por eso tampoco conocen cuál es la opinión de los vecinos. Lo que deberían en primer lugar, es conocer cómo funciona la Junta Municipal, recorrerse el distrito y hablar con los vecinos. La Sra. García Moreno enseña las fotos que ha tomado y señala que la Sra. Forgerón ha vuelto a manipular las fotos ya que realiza algunas con zoom y lo que es un bolardo que se ha quitado, parece un socavón. La Sra. García Moreno expresa que Tomás Gómez privatizó hasta el servicio de palomas urbanas cuando era Alcalde de Parla, y en esa localidad se pagaba el doble de la media nacional en el servicio de recogida de basuras.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría y que a continuación se va a proceder a la votación de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista en contra de la enmienda.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

**14. Proposición nº 2014/152526, presentada por la AAVV El Pozo del Tío Raimundo, interesando que se apruebe la modificación del nombre del conocido campo de fútbol "Los arbolitos" por el de "Antonio Rivero" y se organice anualmente un campeonato 'in memoriam'.**

*Se retira del orden del día al haber aceptado la Asociación proponente una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.*

**15. Proposición nº 2014/171703, presentada por la AAVV La Viña-Entrevías, interesando que se apruebe la modificación del nombre del conocido campo de fútbol "Los arbolitos" por el de "Antonio Rivero" y se organice anualmente un campeonato 'in memoriam'.**

*Se retira del orden del día al haber aceptado la Asociación proponente una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.*

**16. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que hay un expediente que es el 114/2012/3405 en el que se deniega la autorización de prórroga de terraza concedida en la calle Carlos Martín Álvarez 32 porque no se ha pagado la correspondiente tasa, ni se ha acreditado la vigencia de la póliza de seguro, y pregunta la Sra. Forgerón si en este expediente ha habido previo requerimiento para aportar la documentación. La Sra. Forgerón solicita copia del expediente 114/2013/4898 y da las gracias al personal de la junta que fotocopia los expedientes y a la Sra. Presidenta por facilitárselos y agradece que en el distrito se fomente la actividad de lectura y de matemáticas. La Sra. Forgerón pregunta por el proceso de adjudicación esa empresa y con qué plazo va a entrar en vigor el contrato.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará a la Sra. Forgerón copia del expediente solicitado. Con las ordenanzas municipales se establece que las actividades que solicitan una terraza tienen que pagar un canon anual y si no lo pagan la terraza no se renueva, y por supuesto siempre ha de haber requerimiento previo de subsanación de deficiencias antes de la resolución de la no renovación de la terraza.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez solicita copia de los expedientes 114/2013/4898 y 114/2013/5028.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterado.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará al Sr. Sánchez copia de los expedientes solicitados.

**17. Pregunta nº 2014/198181, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al levantamiento de actas sanitarias en Centros de Mayores del Distrito.**

La Sra. García Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que es conocedora de la situación. Las actas sanitarias se levantan en las actividades de cafetería y restauración de los Centros de Mayores como en cualquier actividad que se realice fuera de los mismos.

El Sr. García Rojo expresa que la participación de las Juntas Directivas y de los socios y las socias en el horario de aperturas, en la disposición de determinados mobiliarios, etc. favorece la convivencia en estos centros pero la garantía de la salubridad de los mismos es responsabilidad en vigilancia respecto de la concesionaria del servicio. Expresa el Sr. García Rojo que espera que la Sra. Presidenta de información al respecto en su segunda intervención.

La Sra. Presidenta expresa que se realizan las correspondientes inspecciones sanitarias a los adjudicatarios de las actividades en los centros de mayores. La Sra. Presidenta expresa

que en lo que va de año se han efectuado las siguientes visitas de inspección a los Centros de Mayores situados en el distrito:

### **CENTRO DE MAYORES PABLO NERUDA**

#### Cafetería:

- Con fecha 23 de enero de 2014 se efectuó visita de inspección a la cafetería del Centro, detectándose una serie de deficiencias reflejadas en el acta nº 13 5855. Posteriormente, con fecha 10 de febrero, se comprueba que dichas deficiencias habían sido subsanadas según se indica en acta de inspección nº 13 5887.

#### Cocina:

- El día 23 de enero de 2014 se efectúa visita de inspección a la cocina del Centro, detectándose varias deficiencias reflejadas en acta de inspección nº 13 5858.

### **CENTRO DE MAYORES ALTO DEL ARENAL**

- Se efectúa visita de inspección con fecha 16 de enero de 2014, detectándose una serie de deficiencias reflejadas en acta de inspección nº 13 5851.

### **CENTRO DE MAYORES JAVIER DE MIGUEL**

#### Cafetería:

- Con fecha 20 de enero de 2014 se efectuó visita de inspección comprobándose unas deficiencias según se señala en acta de inspección nº 13 5857. Con fecha 26 de febrero se comprueba que dichas deficiencias han sido subsanadas (acta nº 13 6006).

#### Cocina:

- El día 20 de enero de 2014 se detectan una serie de deficiencias según se especifican en acta de inspección nº 13 5856. Con fecha 26 de febrero se comprueba que han sido subsanadas (acta nº 13 6007)

### **CENTRO DE MAYORES PUERTO DE NAVACERRADA**

#### Cafetería:

- Con fecha 08 de enero de 2014 se realiza visita de inspección al Centro de referencia observándose una serie de deficiencias reflejadas en acta de inspección nº 13 2295.

#### Cocina:

- El día 08 de enero de 2014 se efectúa una inspección en la cocina del Centro, detectándose varias deficiencias según se especifican en acta de inspección nº 13 2294.

Posteriormente, con fecha 28 de enero, se comprueba que han sido subsanadas, excepto el problema existente con algunas baldosas de la cocina que ya están en proceso de reparación.

## **CENTRO DE MAYORES DE ENTREVÍAS**

### Cafetería:

- Con fecha 13 de enero de 2014 se observan una serie de deficiencias según se especifican en acta de inspección nº 13 2296. El día 21 de enero se comprueba que han sido subsanadas (acta nº 13 5859).

### Cocina:

- El día 13 de enero de 2014 se comprueba la existencia de varias deficiencias (acta de inspección nº 13 5287), comprobándose la subsanación de las mismas con fecha 21 de enero (acta nº 13 5860).

## **18. Pregunta nº 2014/198197, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la prevención y erradicación de plagas de insectos que han vuelto a detectarse en varias zonas del distrito.**

La Sra. Peña da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que el 20 de febrero de 2014 salió en medios de comunicación que el Ayuntamiento refuerza el control sobre las plagas. La Junta de Gobierno aprueba la séptima Carta de Servicios de Madrid Salud, incluye nueve compromisos y diecisiete indicadores para prevenir las plagas y los posibles riesgos sobre la salud de los madrileños. Los avisos pueden realizarse a través del 010 y de Internet, y es un servicio que se presta las 24 horas del día. La Carta de Servicios cuenta con un alto grado de cumplimiento de sus compromisos con el ciudadano entre el 93% y el 100%.

La Sra. Peña expresa que la Sra. Presidenta simplemente ha manifestado la intención del Ayuntamiento ante la constatación de un hecho que los vecinos de este distrito ya le dijeron en otoño y que afecta especialmente a los hongos del Parque Lineal de Palomeras ya que es un coleóptero muy agresivo y no solamente al medio ambiente y al arbolado del distrito, sino también a la propia salud de los ciudadanos. Es en octubre pasado cuando los vecinos manifestaron todo esto a la Sra. Presidenta y en breve vamos a entrar en primavera, y si a eso se le añade el deficitario estado de la limpieza en nuestro distrito el problema se complica más y hay que ponerse manos a la obra para adoptar las soluciones oportunas.

La Sra. Presidenta expresa que todas las actuaciones y tratamientos de sanidad vegetal se realizan en cumplimiento del RD 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios que son ejecutados dentro del contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, lote 5. Durante la temporada pasada se vieron afectados por galeruca los olmos situados tanto en alineación como en parques. Se ha dado orden para que se realice el seguimiento y o el tratamiento fitosanitario adecuado en el momento en que se detecte la presencia de las primeras indicios de la plaga. Actualmente la presencia de adultas de esta plaga se debe a la búsqueda de refugios de hibernación contra las bajas temperaturas que puede provocar la entrada en edificios, si

bien estos insectos no pican ni provocan riesgos directos contra la salud. En las zonas privadas tienen que actuar las comunidades de propietarios y en las zonas públicas el Ayuntamiento de Madrid.

**19. Pregunta nº 2014/198204, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la evolución y estado actual de desarrollo del ámbito urbanístico del denominado Ecobarrio del distrito Puente de Vallecas.**

El Sr. Secretario expresa que este punto se tratará conjuntamente con el punto 29 según acuerdo de la Junta de Portavoces.

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que Las colonias Municipales de nuestra Señora de los Ángeles y San Francisco Javier han sido gestionadas urbanísticamente por la EMVS, quien ha llevado a cabo la demolición de edificaciones existentes, gestión de realojos en el ámbito y el planeamiento. Consecuencia de la operación realizada han resultado unas parcelas finalistas disponibles para su posible edificación. El plan de viabilidad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, aprobado con fecha 20 de junio de 2013, disponía la recuperación de la plena disposición de las parcelas resultantes de dicho ámbito, dejando sin efecto la titularidad fiduciaria que la EMVS ostentaba en virtud de un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento. La extinción de la fiducia supone que el Ayuntamiento ha recuperado la titularidad plena de los bienes en el estado en que se encontraban.

El Sr. Sánchez expresa que no va a hablar del tema del deterioro que está sufriendo la zona del ecobarrio porque es un tema palpable. Señala el Sr. Sánchez que lo que le interesa es el futuro del ecobarrio y quiere saber qué ha pasado con las parcelas que tenía la EMVS que no va a construir si se han vendido o no, a quién se han vendido y a qué precio se ha vendido. Expresa el Sr. Sánchez que también le gustaría saber si este proyecto del ecobarrio que se vendió como un referente de construcción sostenible en Madrid va a seguir con la misma filosofía de sostenibilidad y la misma filosofía de atender las demandas de aquellos que menos tienen. Ahora mismo solamente hay 80 viviendas de una cooperativa lo que hace inviable que esa central térmica pueda ponerse en funcionamiento porque necesitaría al menos 700 viviendas y expresa el Sr. Sánchez que le gustaría saber cuál es la situación actual.

La Sra. Forgerón expresa que le preocupa que los vecinos de la zona tienen la sensación de que este proyecto está absolutamente abandonado porque nos encontramos con cinco torres de la central térmica que están construidas pero no dan servicio a nadie porque no hay suficientes familias. Hubo una promesa de que 2.000 familias iban a vivir allí y apenas hay 400 lo cual impide que entre en funcionamiento esta central cuya construcción en su día fue muy polémica y supuso muchas cuestiones muy desagradables para los vecinos. Es normal que con la mala gestión que se ha realizado, ahora mismo la EMV está sometida a un plan de viabilidad. Pregunta la Sra. Forgerón cómo van a garantizar los solares que se han puesto a la venta, el acceso de las personas a las viviendas en las mismas condiciones.

La Sra. Presidenta expresa que en el programa electoral de Unión Progreso y Democracia al Ayuntamiento de Madrid en el punto 1.5 fomenta el acceso a al vivienda de alquiler, se decía "nuestra propuesta es enfatizar este tratamiento casi absoluto que se le da a la

vivienda protegida en alquiler de promoción pública bien directamente a través de las propias EMVS o IVIMA, si estas tuvieran financiación suficiente, bien por medio de una concesión o promotores privados que edifiquen los inmuebles y cobren un canon mensual a la Administración la cual gestionará los arrendamientos, en periodo de entre 10 y 25 años a través de un plan alquiler”, y esto no es lo mismo que la Sra. Forgerón dice en este pleno. La Sra. Presidenta expresa que la reversión de esa titularidad fiduciaria, no se ha producido respecto de una parcela, concretamente la 11.1 del API 13.02 que cuenta con una opción de compra de una gestora de cooperativas y de las parcelas 1, 2, 3.1, 3.2, 4, 5.1 Fase 1 sobre las que la EMVS ha promovido las edificaciones de San Francisco Javier I, II, III, IV, V Fase 1 y VII, que hacen un total de 447 viviendas, todas ellas de vivienda protegida de régimen especial. La gestión urbanística del ámbito ha supuesto su adaptación a los usos previstos por el planeamiento, dándose lugar con ello a la configuración tanto de parcelas calificadas con uso residencial-vivienda protegida como parcelas de uso dotacional público (viviarios, zonas verdes, servicios de infraestructuras entre otras). La Sra. Presidenta expresa que las parcelas a las que han hecho alusión los grupos municipales de la oposición están con los carteles correspondientes, han sido vendidos a Vitra. Las parcelas que Vitra ya tiene en su poder se ha requerido a Vitra para que los limpie.

El Sr. Sánchez expresa que la Sra. Presidenta ha dado una información bastante primaria. Si las parcelas han sido dadas al Ayuntamiento, expresa el Sr. Sánchez que no entiende por qué el Ayuntamiento no los decepciona a no ser que el objetivo sea vender a manos privadas esas parcelas. Esas parcelas no forman parte del ecobarrio y no van a recibir la energía de la Central Termoeléctrica. La cooperativa Vitra solamente ha adquirido suelo para construir 81 viviendas y según los técnicos serán necesarias 700 viviendas para que esa central fuera rentable para los usuarios. Además toda la zona es un verdadero vertedero y un aparcamiento y se debería mandar a los equipos de salud para que revisen eso. Sería bueno que se procediera al arreglo.

La Sra. Presidenta expresa que se va a seguir requiriendo a quien incumpla alguna ordenanza municipal sea quien sea quien la incumpla.

## **20. Pregunta nº 2014/198216, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado actual de ejecución de Plan de Barrio de Pozo-Entrevías 2013-2016.**

El Sr. García Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que con fecha 18 de febrero de 2013 se firmó por la Alcaldesa y el Presidente de la FRAVM el Protocolo de intenciones para el impulso y desarrollo de los Planes de Barrio 2013-2016. En dicho Protocolo se acordaba el desarrollo de 9 nuevos Planes de Barrio, y entre los mismos el de Pozo-Entrevías. Conforme al Anexo del Protocolo, el Plan del Barrio de Pozo-Entrevías contemplaba la ejecución de 37 actuaciones distribuidas en los siguientes ejes: Empleo (1) educación, infancia y juventud (9) servicios sociales y familia (6) mayores (7) mujer e igualdad de oportunidades (4) convivencia (5) deporte y cultura (2) seguridad y movilidad (1) escena urbana (1) y apoyo al asociacionismos (1). Junto a estas 37 actuaciones, se contemplan otras tres actuaciones cuya inclusión queda sujeta a valoración anual por la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio.

El Sr. García Rojo en el diario gente que es de Vallecas aparece que “el Pozo elabora un mapa de sus desperfectos, baches, pavimento destrozado, hoyos que se acumulan, calles

sin limpiar desde hace meses, basura por las aceras, plazas con baldosas levantadas, árboles a punto de caerse. Según los residentes del Pozo éstas son muestras tangibles del abandono en el que se encuentra este barrio del distrito de Puente de Vallecas". El Sr. García Rojo expresa que el equipo de gobierno no está convencido de su propia acción de gobierno porque ni siquiera está convencido el que deba ser la Sra. Alcaldesa quien lidere el Partido Popular en las próximas elecciones municipales. Para hacer política a favor de los ciudadanos hay que estar convencido de lo que se hace y de quién ejerce el liderazgo y el problema es que esta Alcaldesa no ejerce liderazgo en los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y por lo tanto no hay acción de gobierno eficaz. La sensación de los vecinos es de abandono y de discriminación en el distrito en general y en el Pozo en particular.

La Sra. Presidenta expresa que al Sr. Rubalcaba ya en su partido le están pidiendo que celebre las primarias para que se vaya lo antes posible. La Sra. Presidenta expresa que para nada se asemejan los datos del diario "gente" con lo que ella vio dos días después; había dos bolsas una rota y otra sin romper que los vecinos no habían echado al contenedor y estaban en el suelo. La izquierda de este distrito siempre ha querido destruir la imagen del distrito. La Sra. Presidenta expresa que quiere que consten en acta los siguientes datos sobre la Comisión de Seguimiento: La Comisión Ciudadana de Seguimiento, cuya constitución compromete el propio Protocolo, está integrada por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que asume las labores de impulso y coordinación, la Junta del Distrito, la FRAVM y las asociaciones de vecinos que participaron en el proceso de concertación del Plan de Barrio y que son las siguientes: AV La Viña de Entrevías, AV El Pozo del Tío Raimundo y AV La Paz. Las funciones atribuidas por el Protocolo a la Comisión Ciudadana de Seguimiento son las de información, propuesta y evaluación del desarrollo de cada actuación, así como la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente. Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se constituyó y reunió por primera vez el pasado 3 de diciembre para el análisis del estado de ejecución que estaban teniendo las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio. A la hora de examinar el desarrollo que han tenido durante el año 2013 las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio de Pozo-Entrevías hay que tener muy en cuenta la fecha en que se suscribió el Protocolo que, como se ha indicado antes, fue el 18 de febrero de 2013, una vez iniciado el ciclo presupuestario. Como es sabido, las actuaciones que integran los planes de barrio son aquellas que se acuerdan como prioritarias por las Comisiones de Concertación de cada uno de los planes de barrio. Es decir, los contenidos del Plan de Barrio de Pozo-Entrevías han resultado de un proceso de concertación llevado a cabo por las asociaciones de vecinos de Pozo-Entrevías y el Ayuntamiento de Madrid. Esto significa que, hasta tanto no concluyó el proceso de concertación y se alcanzó un acuerdo en cuanto a las actuaciones a desarrollar, no fue posible anticipar la puesta en ejecución de cada actuación. Quiero resaltar este hecho, por otra parte consustancial al carácter participado de los planes de barrio, para que se pueda entender el desarrollo que han tenido las actuaciones del plan de barrio en el año 2013. En el mes de julio de 2012 se inició, conjuntamente con la FRAVM, el análisis de los barrios a los que extender el programa de Planes de Barrio, cerrándose, el día 2 de octubre, un acuerdo para el desarrollo de los 9 nuevos Planes de Barrio 2013-2016. A partir de esa fecha se puso en marcha el proceso de estudio de necesidades de cada barrio y la formulación, el 8 de noviembre, de 58 propuestas por parte de las asociaciones de vecinos de Pozo-Entrevías. Seguidamente, se procedió al examen de viabilidad, actuación por actuación, por los servicios técnicos de las áreas de gobierno y de la Junta de Distrito, concluido el cual, se convocó a la Comisión de Concertación a fin de priorizar las actuaciones propuestas y cerrar un acuerdo de contenidos del Plan de Barrio. Este acuerdo se firmó el 15 de noviembre. Es solamente a partir de esa fecha cuando el Ayuntamiento puede iniciar los preparativos para la ejecución de las diversas actuaciones, aunque supeditado a la firma del Protocolo por la Alcaldesa y la FRAVM; firma que se llevó a efecto con fecha 18 de febrero de 2013. No obstante y aún cuando en el momento en que se inician por el Ayuntamiento los trabajos de elaboración del presupuesto del año 2013 no



podían concretarse las necesidades presupuestarias que comportaría el Plan de Barrio, en el Anexo III del Presupuesto del año 2013 se consignaron reservas de crédito genéricas para el desarrollo de diversas líneas de acción dentro de los Planes de Barrio 2013-2016. La Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan se reunió el pasado 3 de diciembre para examinar el desarrollo de las actuaciones. A 31 de diciembre, de las 37 actuaciones comprometidas para el año 2013, se habían ejecutado 34 actuaciones (92%). Las restantes 3 actuaciones (8%) son las siguientes:

Programa extraescolar de animación a la lectura para el fomento de la interculturalidad en centros escolares. Talleres para la mejora de la convivencia en el aula dirigidos al alumnado del último ciclo de Primaria de los centros educativos de referencia del barrio seleccionados de manera consensuada con las entidades ciudadanas del barrio. Talleres de habilidades sociales para jóvenes, dirigidos al alumnado de centros educativos de referencia del barrio de Pozo Entrevías. Estas tres actuaciones no se han podido realizar en 2013 por dificultades contractuales. En particular, y en relación con la primera de ellas, el contrato no se adjudicó por haber quedado desierto. De las tres actuaciones cuya inclusión queda sujeta a valoración anual por la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio, la Comisión consideró que la relativa al mantenimiento de los diplomados de trabajo social destinados en el Centro de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías (que atiende a la población de Pozo-Entrevías) debía producirse en el año 2013 y comprometerse para el año 2014, y así se ha hecho. Para finalizar hay que señalar en todos los Planes de Barrio se contempla una actuación denominada "Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, medioambientales, etc...", a través de la firma de un convenio con la FRAVM.". En el año 2013, dentro del convenio suscrito con la FRAVM con fecha 10 de julio, las Asociaciones de Vecinos han realizado las siguientes actividades:

- Diversión y educación en el Pozo
- Alfabetización de adultos
- Campamento urbano
- "Conectados"

**21. Pregunta nº 2014/200386, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al desglose de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales en esta Junta Municipal de Distrito.**

El Sr. Madrigal muestra su decepción como miembro de la izquierda de este distrito y como miembro de la Comisión de seguimiento de los planes de barrio porque se va del pleno sin saber nada del Plan del Barrio Entrevías-Pozo. Según afirmaciones de la Alcaldesa en el balance de Gestión 2011-2013 en los últimos 24 meses se han destinado a los servicios sociales municipales 945 millones de euros, de los cuales 435 ha empleado el Área de Familia y Servicios Sociales, de lo que se deduce que hay 510 millones que tenían que haber sido gastado por las Juntas Municipales. Dadas las cifras señala el Sr. Madrigal que tiene gran interés en saber cómo se han ejecutado o no se han ejecutado esos posibles 12,5 millones de euros que le corresponderían a la Junta de Distrito.

La Sra. Presidenta expresa que en el mes de diciembre se celebró el pleno extraordinario sobre presupuestos en el que se dio cuenta de las distintas partidas presupuestarias de los programas de servicios sociales y se explicó con detalle todo el presupuesto que se gestiona a través de los servicios sociales, y esta información consta en el acta de dicho pleno.

Expresa la Sra. Presidenta que en su segunda intervención dará cuenta detalladamente de la información que se recogía en ese acta.

El Sr. Madrigal solicita se le envíe el acta de dicho pleno digitalmente, y que los datos a los que hace referencia la pregunta si fuera posible se le remitan por escrito.

La Sra. Presidenta expresa que con relación a la pregunta formulada por el grupo municipal de IU Los Verdes relativa al desglose de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales en esta Junta Municipal de Distrito, en el presupuesto del presente año 2014 se recogen las siguientes partidas presupuestarias gestionadas por los servicios sociales del distrito, y que constarán en el acta:

**PROGRAMA 231.06 FAMILIA E INFANCIA**

Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales....164.000 €  
Otras transferencias a familias.....274.374 €

**PROGRAMA 231.06 INCLUSIÓN SOCIAL Y EMERGENCIAS**

Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales....36.000 €  
Otras transferencias a familias.....58.006 €

**PROGRAMA 233.01 ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES**

Prensa para los centros de mayores.....10.717 €  
Servicio de Ayuda a Domicilio.....12.913.566 €  
Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales...317.537 €  
Otras transferencias a familias.....25.000 €

El Departamento de Servicios Sociales gestiona un presupuesto total de 17.378.874 Euros en la ejecución de los tres programas de gasto que gestiona, en concreto Familia, Infancia y Voluntariado; Inclusión social y Emergencias; y Atención a las Personas Mayores, lo que supone un 44,45% del total del gasto corriente que gestiona el distrito, lo que es una clara prueba de que el mayor esfuerzo en el gasto se destina a gasto social. Puente de Vallecas cuenta con 4 centros de servicios sociales y una plantilla de 62 trabajadores sociales municipales dependientes directamente del distrito, además de otros profesionales que prestan servicios en estos centros. Como datos que reflejan la importante labor que se lleva a cabo en estos centros municipales podemos destacar los siguientes:

- 10.473 personas atendidas en Primera Atención. Desde el 1/01/2013 al 31/10/2013 se han atendido 7.893 personas. El número de entrevistas realizado para atender a estas personas ha sido de 15.770.
- 16.397 expedientes familiares en seguimiento a fecha 31/10/2013, lo que supone un total de 34.518 personas, miembros de la unidad familiar, habiéndose producido entre el 01/01/2013 a 31/10/2013 un total de 520 bajas en la intervención social.
- 1.967 familias perciben Renta Mínima de Inserción. Puente de Vallecas es el distrito que otorga a más familias la Renta Mínima de Inserción.
- El número total de personas atendidas en los Centro de Servicios Sociales es de 44.991.

Las prestaciones más significativas son las siguientes

Teleasistencia	11.880 usuarios
Ayuda a Domicilio Mayores	4.272 usuarios
Ayuda a domicilio discapacitados	327 usuarios

Centros Municipales de Mayores	25.633 socios
Centros de Día	450 usuarios
Comidas a Domicilio	140 usuarios
Lavandería	17 usuarios
Ayudas Técnicas dependencia (camas, grúas)	100 usuarios
Adaptaciones geriátricas	15 usuarios
Fisioterapia	99 usuarios
Podología	7.056 usuarios

Además, desde los cuatro centros de servicios sociales se gestionan también una serie de ayudas económicas concretas, y el importe recogido en los presupuestos del distrito de Puente de Vallecas para ayudas económicas en el programa de Familia, Infancia y Voluntariado asciende a 274.374.-€, y las ayudas del programa de inclusión social y emergencias asciende a 58.006.-€, lo que supone un total de 332.380.-€ en concepto de ayudas sociales gestionadas directamente por el distrito. La Sra. Presidenta expresa que desde el Ayuntamiento de Madrid se tiene previsto una bolsa de 2 millones de euros para que ningún vecino se quede sin ayuda de primera necesidad en un momento determinado.

**22. Pregunta nº 2014/200418, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la situación infravivienda, y sus posibles moradores, que se encuentra en el solar derivado de la erradicación del poblado de Santa Catalina.**

El Sr. Madrigal expresa que esta pregunta viene a colación exclusivamente porque se ha observado que allí existe más de un alojamiento y la pregunta se hace como una señal de alarma y saber qué va a pasar con ese espacio ya que entra dentro de lo actuable en el próximo plan de ordenación urbanística de Madrid y que haya asentamiento allí podría retrasar las actuaciones que están pensadas allí. Expresa el Sr. Madrigal que también le preocupa que estas situaciones lamentables se sigan produciendo en Madrid. Inmediatamente después de hacer la pregunta y la proposición han aparecido máquinas que están empezando a intervenir y señala el Sr. madrigal que le gustaría saber qué intervención se va a realizar allí. Expresa el Sr. Madrigal que es conocedor de que se ha mandado limpiar los escombros que había en la tapia y la limpieza se ha realizado bastante deficientemente. Sería muy importante que se hiciera una limpieza a fondo.

La Sra. Presidenta expresa que allí queda una chabola que la comparten dos familias. Ha habido un procedimiento importante de realojo en Santa Catalina y se ha dado mucha información al respecto. En el pleno de 4 de julio de 2013 el Grupo Municipal del Partido Popular hacía una pregunta relativa a la situación en la que se encontraba Santa Catalina y se dio toda la información al respecto, la cual figura en el acta correspondiente a dicho pleno. Se realojaron 94 familias y quedaban 3 chabolas de las cuales ya se derribó una y en la actualidad queda una sola chabola pero viviendo dos familias que no cumplen con los requerimientos que el IRIS establece para los realojos porque se instalaron después de la elaboración del censo en el año 2004. Se pidieron las ordenes judiciales de desalojo, las familias acuden al Juzgado de lo Contencioso Administrativo y el juicio lo ganó el Ayuntamiento. De las dos familias una se fue y la que se queda mete a una hermana del señor que está allí. Estas familias tienen sus informes en servicios sociales y los niños están escolarizados. Expresa la Sra. Presidenta que ha pedido la información relativa al contencioso, si han ido exentos de pago o si han pagado los gastos correspondientes al

juicio. Ahora mismo se está a la espera de que el juez firme le desalojo y terminar de derribar esas dos chabolas para posteriormente adecuar la zona y hacer la ampliación del Parque Forestal de Entrevías.

El Sr. Madrigal expresa que en esa zona donde está la infravivienda existen tres asentamientos, si bien existen relaciones de familias entre un asentamiento y otro, y también hay un chamizo de madera y lona en el que habita una familia de origen rumano.

La Sra. Presidenta expresa que se actúa constantemente para que allí no aumente el chabolismo. En el momento que el juez firme la orden de desalojo, se obligará a desalojar y se harán las actuaciones expresadas anteriormente.

**23. Pregunta nº 2014/200429, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al presupuesto y programación que tiene la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas para cada uno de los centros culturales en 2014, así como el nombre de las empresas contratadas para la prestación de servicios en los mismos.**

La Sra. Bravo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que los Centros Culturales como tal no tienen un presupuesto asignado, sino que es la Unidad de Actividades Culturales la que tiene asignado el Presupuesto anualizado. Tampoco es posible informarle de la programación para todo el año toda vez que los espacios se van comprometiendo en algunos casos mes a mes y en otros en periodos más extensos, por tanto no está cerrado todo el mes pero si se puede consultar todos los meses la programación que desde la Junta Municipal se edita. Con cargo al presupuesto del 2014, se han adjudicado los siguientes contratos a las siguientes empresas para llevar a cabo actividades en los cuatro Centros Culturales del Distrito:

. "Talleres en los Centros Culturales y Socioculturales Alberto Sánchez, El Pozo, Lope de Vega y Talleres de Creatividad del Distrito de Puente de Vallecas" (expediente 300/2012/1580), por importe para los meses de enero a junio de 2014: 338.089,65 euros y de octubre a diciembre: 120.945,44 euros. Total: 459.035,09 euros, a la empresa GRUPO EDUCATIVO, ESCUELAS URBANAS.

. "Apoyo e infraestructuras de las actividades de la Unidad de Actividades Culturales y del Negociado de Participación Ciudadana durante 2014" (Expediente 300/2012/1305), por importe de 29.964,44 euros, a la empresa PRODUCCIONES MALVHADAS, SL

Con respecto a los Talleres, en la actualidad se están impartiendo:

. Centro Sociocultural Talleres de Creatividad: con una media de 73 grupos y una asistencia media de 1397 alumnos.

. Centro Cultural Lope de Vega: con una media de 60 grupos y una asistencia media de 1.000 alumnos.

. Centro Cultural El Pozo: con una media de 27 grupos y una asistencia media de 320 alumnos.

. Centro Sociocultural Alberto Sánchez: con una media de 67 grupos y una asistencia media de 1067 alumnos.

Además, y según las características de cada centro, se llevan en cada uno de ellos diversas actividades, fomentando la participación ciudadana de las entidades y vecinos del distrito. De esta forma, el Distrito aporta la infraestructura necesaria cediendo los salones de actos, salas de exposiciones y las aulas de los centros, y costeando la asistencia técnica necesaria para que se celebre el evento, abierto a todos los vecinos. El Área de las Artes programa también puntualmente en el centro cultural El Pozo y el Lope de Vega, así como otras dependencias municipales.

- En el Centro Sociocultural Alberto Sánchez se llevan a cabo sobre todo conferencias de diversa temática, teatro, danza, etc. y en colaboración con la biblioteca, tertulias semanales en inglés y un taller bilingüe en inglés para niños, y coloquios en colaboración con los agentes de igualdad del distrito.

- En el Centro Cultural Lope de Vega se llevan a cabo actividades para escolares como Conciertos Pedagógicos, también se hacen representaciones teatrales de todo tipo, musicales, exposiciones, espectáculos infantiles, conferencias y charlas de interés, una visita cultural mensual, etc. Existe además una sala de estudios, y una planta dedicada a la Agencia del Empleo en la que se da información y pautas para conseguir empleo.

- En el Centro Cultural El Pozo se celebran encuentros, certámenes, representaciones musicales, danza, Domingos del Pozo, representaciones teatrales, jornadas, y cuenta con una sala de estudio, y con una biblioteca que en colaboración con el centro cultural realiza talleres, conferencias, etc.

. En el Centro Sociocultural Aula de Aire Libre se llevan a cabo tres o cuatro visitas guiadas cada mes, a sitios de interés cultural, turístico o medio ambiental (museos, parques, Reales Academias, Archivos, Bibliotecas, etc.), en grupos de unas 20 personas. Además el centro tiene un servicio de préstamo de material de montaña (piolets, camprones, cascos de espeleología, etc.) dos días a la semana.

En julio además se lleva a cabo la inscripción a los campamentos urbanos que luego se realizan en dos colegios del distrito, uno en el entorno del barrio Triángulo del Agua, y el otro en el del Pozo-Entrevías.

Además durante los sábados del curso escolar, en este centro se lleva a cabo el programa *La Tarde más Joven*, dirigido a jóvenes de 12 a 18 años, a cargo del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, en el que se realizan actividades como uso de sala de de internautas, video consolas, juegos, talleres, concursos, deportes, etc., dirigidos por un equipo de monitores.

Por último, la Oficina de Información Juvenil abarca los distritos de Villa Vallecas, Puente de Vallecas y Retiro.

Además una parte significativa del presupuesto de Cultura se dedica en esta Junta municipal a los dos grandes eventos del Distrito: la Cabalgata de Reyes y las Fiestas del Carmen, sin olvidar los Conciertos de Primavera de la Banda de Vallecas y los campamentos urbanos, aparte de la colaboración en la medida de lo posible con los eventos realizados por otras entidades del distrito como fiestas de barrios, Batalla Naval, etc.

**24. Pregunta nº 2014/200708, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a problemas que sufren los conductores de la EMT por el mal estado del asfalto, iluminación, etc. en la Avda. de Santa Catalina. Así como la problemática de los conductores de la línea 54 en sentido Atocha.**

El Sr. Hortet da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que ni en la EMT ni en la Junta Municipal constan estas incidencias.

El Sr. Hortet expresa que puede facilitar el número de registro y la fecha de entrada, ya que esa documentación ha entrado por parte de la sección sindical de comisiones obreras. El 22 de enero de 2014 ha entrado a las 13,53 horas el escrito.

La Sra. Presidenta expresa que en la Junta Municipal no se tiene constancia de estos escritos.

El Sr. Hortet expresa que el escrito se ha dirigido al Departamento de Vías y Obras de la Junta Municipal de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta pide al Sr. Hortet que facilite una copia de dicho escrito ya que no aparece en el libro de registros de entrada de la Junta.

El Sr. Hortet expresa que hay un escrito de 18 de octubre de 2011 a las 13,17 con número de anotación 1122984 y otro el mencionado anteriormente.

La Sra. Presidenta expresa que ha pedido información y el Área de Movilidad ha manifestado que realizadas las oportunas comprobaciones en la Avenida de Santa Catalina entre el Centro de Operaciones de Entrevías y la calle Embajadores hay un bache localizado de unos 50 metros aproximadamente del semáforo de la calle Embajadores, zanja de obras que se ha requerido para subsanar a la empresa de servicio que ha tenido abierta esa parte de la calzada. Desde el punto de vista de la seguridad de los vehículos la ley de Seguridad Vial no obliga a la iluminación de las carreteras, tal y como ha sido indicado por el Ministerio de Fomento en varias ocasiones. Esta vía está configurada actualmente como carretera y por tanto no se incumple la ley de Seguridad Vial. Se va a señalar de forma adecuada la limitación del estacionamiento a camiones y autobuses de forma que el estacionamiento no invada el carril de circulación, dificultando la circulación del bus 54 en sentido Atocha en el entorno del jardín Parque del Toro y Colegio Aragón.

El Sr. Hortet expresa que en la zona se producen situaciones de peligro tanto para los autobuses como para las personas.

La Sra. Presidenta expresa que se está constantemente limpiando los escombros y sancionando a quien los deposita. Es una carretera que la ley no obliga a su iluminación, si bien se mejorará la canalización que se ha abierto para que no haya dificultades para el tránsito de vehículos.

**25. Pregunta nº 2014/204871, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la asistencia de los vecinos a los plenos de esta Junta Municipal de Distrito.**

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que ella nunca ha dicho que debería haber cuarenta asistentes por pleno, otra cosa son las previsiones que se den desde la Junta Municipal.

El Sr. Tejedor expresa que el equipo de gobierno se plantea un objetivo de 40 vecinos como expresa la Sra. Presidenta en el pleno extraordinario sobre presupuestos del mes de diciembre y no se ha llegado nunca a dicho objetivo. El Sr. Tejedor expresa que el espectáculo que ofrece el equipo de gobierno muchas veces es bochornoso ya que casi nunca habla de problemas de Vallecas y cuando se habla de ellos se va a los ataques personales como el que hoy mismo ha sufrido la Sra. Forgerón. Pregunta el Sr. Tejedor si la Sra. Presidenta se ha planteado cómo objetivo que asistan 40 personas al pleno y si se le ha planteado, pregunta el Sr. Tejedor si realmente están viniendo esas 40 personas. Señala el Sr. Tejedor que 40 personas no vienen habitualmente y la Sra. Presidenta debería plantearse los motivos por los que no vienen los vecinos al pleno. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia solo pide transparencia y que los ciudadanos se enteren de lo que pasa en todas las instituciones para que puedan elegir libremente con toda la información a la hora de votar. Hoy el equipo de gobierno ha hecho una proposición absolutamente contraria a las que proponían las Asociaciones de Vecinos. Para una vez que se canaliza la participación de los vecinos haciendo proposiciones, el equipo de gobierno llega aun acuerdo sin que nadie se entere de lo que pasado.

La Sra. presidenta expresa que lo que molesta a los grupos municipales de la oposición es que ella llega a acuerdos con los vecinos y con las Asociaciones. En la página del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en Puente de Vallecas no aparece nada, ni siquiera el horario de visitas que pueden efectuar los vecinos. Expresa la Sra. presidenta que se sorprendía hace unos días en la Asamblea de Madrid, ya que reclamaba el portavoz del Partido Popular a Unión Progreso y Democracia que se le había pasado el plazo de un acuerdo que había llegado, de presentar y publicar la asignación por grupo y en qué se gasta y Unión Progreso y Democracia hasta la fecha de hoy no lo han presentado en la Asamblea ni lo han publicado y el plazo vencía en febrero. El Sr. Tejedor no viene a trabajar al despacho que tiene habilitado en la Junta Municipal porque no quiere. La previsión que se estableció en un momento determinado fueron 40 personas y señala la Sra. Presidenta que su deseo es que el aforo del pleno esté completo ya que le encanta que los vecinos estén informados, ya que también informa a los vecinos a través de las citas y a través de sus visitas a las Asociaciones de Vecinos.

**26. Pregunta nº 2014/204827, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la publicación de la nómina de la Concejala Presidenta del distrito.**

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. presidenta no sabe prever cuánta gente va a venir a los plenos, con lo cual difícilmente puede hacer una buena gestión y además no ha contestado

a su pregunta de qué va a hacer la Sra. Presidenta para que acuda más gente a los plenos. El Sr. Tejedor expresa que da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que al pleno se le da la suficiente publicidad. Esta iniciativa el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia la debería presentar en el sitio adecuado y de la manera adecuada, que sería presentando una proposición en el Ayuntamiento de Madrid. Expresa la Sra. Presidenta que su declaración de bienes está colgada en la página del Congreso que es pública. Expresa la Sra. Presidenta que su nómina es pública porque aparece reflejada en los presupuestos del Ayuntamiento. Unión Progreso y Democracia ha incumplido un acuerdo de Mesa en la Asamblea de Madrid en el que tenía que hacer públicos los datos de ingreso como grupo político y en qué se lo gastan. Lo ha presentado el Partido Socialista, el Partido Popular, Izquierda Unida no lo quiere presentar y Unión Progreso y Democracia ni lo ha presentado ni ha dado ninguna aclaración.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta puede hacer pública su nómina sin que sea necesaria llevar esta iniciativa a ningún otro órgano. La última vez que se habló sobre este tema la Sra. Presidenta expresó que los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tenían publicadas sus retribuciones anuales en la página Web, pero no la nómina, y señala el Sr. Tejedor que eso no le parecía bien y lo propuso en el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y en la actualidad ya están públicas las nóminas de todos los concejales, y señala su deseo de que conste en acta los siguientes documentos:



<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>				<b>D.N.I.</b>		<b>CATEGORIA / CARGO</b>				
ORTEGA GUTIERREZ, DAVID						POR.GR.POLI/POR.GR.POLI.				
<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>GRADO PERSONAL</b>	<b>DESCEN-DIENTE</b>	<b>GRUPO (MAYOR)</b>	<b>N.º CÓDIGO CUENTA COBRACION S.S.</b>	<b>N.º AFILIACION SJSJ</b>		<b>EPIGR.</b>		
				<b>C1</b>						
<b>IR.P.F.</b>		<b>%</b>		<b>GRUPO</b>		<b>%</b>		<b>S.S. C. COMUNES</b>		
BASE		7.989,65		35,00						
BASE ATRASOS				BASES		MATERNIDAD				
<b>CLAVE</b>	<b>CONCEPTO</b>					<b>DEDUCCIONES</b>		<b>ABONOS</b>		
0200	TRIENIOS							170,60		
2900	RETRIBUCIÓN CARGO POLÍTIC							7.819,05		
3600	RET MUT. TRABAJADOR					47,74				
3700	DER. PASIVOS					109,04				
/401	RETENCIÓN A CTA. IRPF					2.796,38				
						<b>2.953,16</b>		<b>7.989,65</b>		
<b>RECIBO LIQ. DE HABERES PERIÓDICO</b>				<b>DÍAS COMPT.</b>		<b>LIQUIDO A PERCIBIR</b>		<b>EUROS</b>		
OCTUBRE 2013				31				5.036,49		
								<b>838.001</b>		
ORTEGA GUTIERREZ, DAVID					354		<b>BANCO</b>		<b>SUC.</b>	
GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA							<b>N.º CUENTA</b>			
CL MAYOR, 71 MADRID 28013										
						<b>ACUM.ANUAL IRPF</b>		<b>28.000,63</b>		

		<h1>RECIBO DE NÓMINA</h1>		<b>Fecha</b> 22/01/2014 <b>Hora</b> 13:50 <b>Usuario</b> DA	
<b>Comunidad de Madrid</b>					
<b>LEGISLATURA</b> IX LEGISLATURA <b>DOMICILIO</b> PLZ. ASAMBLEA 1 <b>PERIODO LIQUIDACIÓN</b> ENERO de 2.014 <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b> MARCOS ALLO, RAMON <b>INDEMNIZACIÓN POR FUNCIÓN</b> MIEMBRO JUNTA PORTAVOCES <b>REGIMEN DE EXCLUSIVIDAD</b> DIPUTADO CON EXCLUSIVIDAD <b>M. COBRO</b> BANCO OFICINA CUENTA <b>FECHA PROCLAMACIÓN</b> <b>BASE EXENTA IRP</b> TRAN <b>G. COTIZA.</b> <b>EPIGRAFE</b> <b>ALTA S.S.</b> <b>B. ACUM. IRPF</b> <b>R. ACUM. IRPF</b> <b>R. ACUM. S.S</b> <b>IRPF</b> 01 113 07-06-2011 <b>BASES</b> <b>C. COMUNES</b> <b>C. PROFESIONALES</b> <b>S.S. HORAS EXT.</b> NORMALES REGULARIZ. 0,00 0,00 0					
		<b>PROGRAMA</b> N.I.F. <b>COD. CTA. COTIZA. S.S.</b> 010 )			
		<b>N.º AFIL. S.S./OTROS REGIMENES</b> <b>COMISIÓN</b> )			
		<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b> UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA			
		<b>FECHA PROCLAMACIÓN</b> 07-06-2011			
		<b>IRPF</b> 4.199,35			
		<b>C. COMUNES</b> <b>C. PROFESIONALES</b> <b>S.S. HORAS EXT.</b> 0,00 0,00 0			
		<b>DEDUCCIONES</b> <b>ABONOS</b>			
<b>R</b> <b>CONCEPTOS</b> <b>E F M A M J J A S O N D</b> <b>%</b>					
N ASIGNACIÓN POR EXCLU				0,00 3.503,46	
N INDEMNIZACIÓN POR FU				0,00 1.457,54	
N RETENCION DE I.R.P.F.		27,32		-1.147,26 0,00	
<b>F. Baja</b> <b>Motivo</b> <b>SUMA</b>				-1.147,26 4.961,00	
<b>Días Trab. Mes</b> <b>Semestre</b>					
ENF 75% 60% ACC		<b>TOTAL LIQUIDO A PERCIBIR</b>		<b>3.813,74</b>	

		<h1>RECIBO DE NÓMINA</h1>		<b>Fecha</b> 22/01/2014 <b>Hora</b> 13:50 <b>Usuario</b> DA	
<b>Comunidad de Madrid</b>					
<b>LEGISLATURA</b> IX LEGISLATURA <b>DOMICILIO</b> PLZ. ASAMBLEA 1 <b>PERIODO LIQUIDACIÓN</b> ENERO de 2.014					
		<b>PROGRAMA</b> 010	<b>N.I.F.</b>	<b>COD. CTA. COTIZA. S.S.</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b> VELASCO RAMI, LUIS		<b>D.N.I.</b>			
<b>INDEMNIZACIÓN POR FUNCIÓN</b> PORTAVOZ DE GRUPO PARLAMENTA		<b>N.º AFIL. S.S./OTROS REGIMENES</b>	<b>COMISIÓN</b> JUNTA DE PORTAVOCES		
<b>REGIMEN DE EXCLUSIVIDAD</b> DIPUTADO CON EXCLUSIVIDAD		<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b> UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA			
<b>M. COBRO</b> TRAN	<b>BANCO</b>	<b>OFICINA</b>	<b>CUENTA</b>	<b>FECHA PROCLAMACIÓN</b> 07-06-2011	
<b>G. COTIZA.</b>	<b>EPIGRAFE</b>	<b>ALTA S.S.</b>	<b>B. ACUM. IRPF</b>	<b>R. ACUM. S.S.</b> 0,00	
			<b>R. ACUM. IRPF</b>	<b>IRPF</b> 4.567,64	
<b>BASES</b> NORMALES		<b>C. COMUNES</b>	<b>C. PROFESIONALES</b>	<b>S.S. HORAS EXT.</b> 0	
<b>REGULARIZ.</b>		0,00	0,00	0	
<b>R</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>E F M A M J J A S O N D</b>	<b>%</b>	<b>DEDUCCIONES</b>	
	N ASIGNACIÓN POR EXCLU			0,00	3.503,46
	N INDEMNIZACIÓN POR FU			0,00	1.825,83
	N RETENCION DE I.R.P.F.		29,37	-1.341,52	0,00
<b>F.Baja</b>	<b>Motivo</b>			<b>SUMA</b>	<b>-1.341,52</b>
<b>Días Trab. Mes</b>	<b>Semestre</b>			<b>TOTAL LIQUIDO A PERCIBIR</b>	<b>3.987,77</b>
<b>ENF 75%</b>	<b>60%</b>	<b>ACC</b>			

## Retribuciones de los concejales

Page 1 of 1



Afiliate | Contacto



UPyD Grupo Municipal Transparencia Prensa Tus propuestas Tus quejas

### Retribuciones de los concejales

Cumplimos con uno de los puntos de nuestro programa electoral, que apuesta por la transparencia, y hacemos públicas las retribuciones que cobran los concejales del grupo municipal y que llegan hasta los 93.628, dependiendo de si es o no dedicación exclusiva. Son retribuciones anuales brutas, sin antigüedad y correspondientes a 2011 y distribuidas en 12 pagas.



**David Ortega Gutiérrez**  
Portavoz  
93.628 € anuales brutos  
[Mi nómina](#)



**Jaime de Berenguer de Santiago**  
Portavoz adjunto  
62.013 € anuales brutos  
[Mi nómina](#)



**Cristina Chamorro Muñoz**  
Concejal  
62.013 € anuales brutos  
[Mi nómina](#)



**Patricia García López**  
Concejal  
62.013 € anuales brutos  
[Mi nómina](#)



**Mariano Palacios Pérez**  
Concejal  
Mariano Palacios tiene una dedicación del 90%.  
[Mi nómina](#)

El 30 de mayo de 2012, cumpliendo otro de los puntos de su programa, el Grupo Municipal de UPyD defendió en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid **rebajar un 10% las retribuciones de concejales y altos cargos de la corporación municipal**. Todos los grupos del Pleno (PP, PSOE e IU) votaron en contra de dicha reducción salarial.

### Recomendar

Me gusta 64

Twitter 7

0



### UPyD en tu distrito



También en la Asamblea de Madrid se han publicado las nóminas de los Diputados. Pregunta el Sr. Tejedor si la Sra. Presidenta quiere publicar su nómina o quiere que permanezca oculta. Los grupos municipales hacen proposiciones. El Grupo Municipal del Partido Popular vota en contra y luego hace lo expuesto en las proposiciones.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia debe llevar este asunto al Ayuntamiento de Madrid, presentando una proposición para que toda la Corporación así lo haga. Señala la Sra. presidenta que su nómina está en los presupuestos que están colgados en la página Web del Ayuntamiento y su declaración de bienes es

pública. El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento gana más que un Concejal de Distrito que está en el Gobierno. Dos ediles de Unión Progreso y Democracia en Alcalá gastan más de 7.000.-€ municipales en comidas, cursos y viajes. No quieren teléfono pero pasan las facturas de sus teléfonos privados, y señala la Sra. Presidenta que estas dos noticias han aparecido en prensa. El Tribunal de Cuentas reclama más transparencia en sus ingresos a UPyD esto en el debate sobre el Estado de la Nación el Sr. Rajoy a la Sra. Diez que ni siquiera le contestó.

**27. Pregunta nº 2014/204849, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a los pasos de peatones con iluminación.**

El Sr. Tejedor expresa que lo de Alcalá se ha demostrado que es completamente falso. También se podría hablar sobre cómo se redactan y quién hace las notas de prensa que se emiten desde esta Junta, los resultados que obtienen y en cuántos medios se publican. A lo mejor las hace la Sra. Presidenta que aún no ha demostrado que es licenciada en periodismo y señala el Sr. Tejedor que no sabe qué profesor tuvo la Sra. Presidenta en 3º de periodismo en redacción periodística ya que la redacción de las notas de prensa deja mucho que desear. El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que las notas de prensa que se emiten desde la Junta están perfectamente formuladas, porque previamente han de pasar por el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Madrid. El Sr. Tejedor desconoce totalmente el funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid porque tiene otros intereses y no el de trabajar para los ciudadanos. En este distrito hay 50 pasos de peatones que cuentan con iluminación específica.

El Sr. Tejedor expresa que sobre los pasos de peatones quisiera que la Sra. Presidenta diera la información que ya ha pedido en reiteradas ocasiones, para saber dónde están, y donde se producen los accidentes, entre otras cosas para proponer en pleno mejoras de esos puntos de paso que eviten los accidentes. El Gabinete de Prensa cuenta con 23 contratados externos que cuestan más de 1 millón de euros al año, y si no saben redactar una nota de prensa, vamos muy mal. No hacen bien su trabajo porque no se redactan bien las notas de prensa, y no tienen difusión. El equipo de gobierno nunca acepta una crítica y así nos va en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa que no va a entrar en la descalificación que el Sr. Tejedor hace constantemente al personal que trabaja en el Ayuntamiento de Madrid ya que respeta profundamente a los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. La Sra. presidenta expresa que en el distrito hay los siguientes pasos de peatones luminosos:

## SEÑALES PASOS PEATONES LUMINOSOS PUENTE VALLECAS

Id	Barrio	Calle	Nº Finca
1	13-06 NUMANCIA	SIERRA DE CUERDA LARGA, CALLE, DE LA	55
2	13-06 NUMANCIA	LOPEZ GRASS, CALLE, DE	62
3	13-06 NUMANCIA	VALDERRIBAS, CAMINO, DE	101
4	13-06 NUMANCIA	LOPEZ GRASS, CALLE, DE	64
5	13-05 PORTAZGO	PIO FELIPE, CALLE, DE	42
6	13-05 PORTAZGO	PIO FELIPE, CALLE, DE	32
7	13-06 NUMANCIA	ENRIQUE VELASCO, CALLE, DE	50
8	13-05 PORTAZGO	JOSE PAULETE, CALLE, DE	47
9	13-05 PORTAZGO	JOSE PAULETE, CALLE, DE	47
10	13-06 NUMANCIA	PIO FELIPE, CALLE, DE	32
11	13-05 PORTAZGO	PIO FELIPE, CALLE, DE	36
12	13-03 PALOMERAS BAJAS	MARTINEZ DE LA RIVA, CALLE, DE	79
13	13-06 NUMANCIA	PIO FELIPE, CALLE, DE	26
14	13-05 PORTAZGO	ALBUFERA, AVENIDA, DE LA	144
15	13-03 PALOMERAS BAJAS	PABLO NERUDA, AVENIDA, DE	93
16	13-03 PALOMERAS BAJAS	JAVIER DE MIGUEL, CALLE, DE	109
17	13-04 PALOMERAS SURESTE	RAFAEL ALBERTI, AVENIDA, DE	51
18	13-02 SAN DIEGO	MARTINEZ DE LA RIVA, CALLE, DE	79
19	13-06 NUMANCIA	PIO FELIPE, CALLE, DE	26
20	13-01 ENTREVÍAS	GUADALCAZAR, CALLE, DE	2
21	13-06 NUMANCIA	VALDERRIBAS, CAMINO, DE	112
22	13-03 PALOMERAS BAJAS	JAVIER DE MIGUEL, CALLE, DE	93
23	13-05 PORTAZGO	JOSE PAULETE, CALLE, DE	49
24	13-05 PORTAZGO	BENJAMIN PALENCIA, CALLE, DE	25
25	13-05 PORTAZGO	BENJAMIN PALENCIA, CALLE, DE	25
26	13-04 PALOMERAS SURESTE	PUERTO DE BALBARAN, CALLE, DEL	135
27	13-03 PALOMERAS BAJAS	PABLO NERUDA, AVENIDA, DE	140
28	13-03 PALOMERAS BAJAS	PABLO NERUDA, AVENIDA, DE	93
29	13-04 PALOMERAS SURESTE	RAFAEL ALBERTI, AVENIDA, DE	51
30	13-03 PALOMERAS BAJAS	PABLO NERUDA, AVENIDA, DE	95
31	13-03 PALOMERAS BAJAS	JAVIER DE MIGUEL, CALLE, DE	96
32	13-04 PALOMERAS SURESTE	RAFAEL ALBERTI, AVENIDA, DE	51
33	13-05 PORTAZGO	PIO FELIPE, CALLE, DE	32
34	13-06 NUMANCIA	ENRIQUE VELASCO, CALLE, DE	53
35	13-05 PORTAZGO	PIO FELIPE, CALLE, DE	26
36	13-06 NUMANCIA	PIO FELIPE, CALLE, DE	32
37	13-03 PALOMERAS BAJAS	SAN DIEGO, PLAZA, DE	6
38	13-04 PALOMERAS SURESTE	PUERTO DE BALBARAN, CALLE, DEL	135

39	13-05 PORTAZGO	PIO FELIPE, CALLE, DE	42
40	13-03 PALOMERAS BAJAS	PABLO NERUDA, AVENIDA, DE	140
41	13-03 PALOMERAS BAJAS	PUERTO DE VELATE, CALLE, DEL	1
42	13-04 PALOMERAS SURESTE	PUERTO DE BALBARAN, CALLE, DEL	135
43	13-04 PALOMERAS SURESTE	PUERTO DE BALBARAN, CALLE, DEL	135
44	13-04 PALOMERAS SURESTE	RAFAEL ALBERTI, AVENIDA, DE	51
45	13-01 ENTREVÍAS	MANCHA, CALLE, DE LA	8
46	13-03 PALOMERAS BAJAS	PABLO NERUDA, AVENIDA, DE	95
47	13-04 PALOMERAS SURESTE	RAFAEL ALBERTI, AVENIDA, DE	36
48	13-04 PALOMERAS SURESTE	RAFAEL ALBERTI, AVENIDA, DE	41
49	13-04 PALOMERAS SURESTE	RAFAEL ALBERTI, AVENIDA, DE	41
50	13-04 PALOMERAS SURESTE	RAFAEL ALBERTI, AVENIDA, DE	41

El Sr. Tejedor expresa que hay 50 para 233.000 habitantes.

La Sra. Presidenta expresa que hay una disposición para poner la luminaria en los pasos de peatones.

**28. Pregunta nº 2014/206522, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de otros programas de atención social para el 2014.**

La Sra. Rico expresa que se ha sabido que recientemente se ha firmado un convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la asistencia a las personas en situación de dependencia. Además también se incluye el desarrollo de otros programas de atención social. Pregunta la Sra. Rico qué va a suponer la firma de dicho convenio para el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que el pasado 15 de enero, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de Dependencia y el Desarrollo de otros Programas de Atención Social. A través del presente Convenio, se financian los siguientes servicios y programas:

Servicios del Catálogo de Dependencia:

Los dirigidos a personas con dependencia reconocida, y cuyo Programa Individual de Atención establezca los servicios de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centro de Día o Residencia Municipal, como modalidad de intervención más adecuada, con el objetivo de apoyar el mantenimiento de los usuarios en su medio habitual de convivencia.

Programas de Atención Social:

- Prevención y Atención a Familias.
- Protección a menores.

Asimismo, se financiarán con cargo a este Convenio los siguientes programas de atención social:

Prevención y Atención a Familias: se refiere a diversas actuaciones mediante programas de carácter preventivo y de atención dirigidos a familias en riesgo o dificultad social, especialmente a las que tienen menores a su cargo.

Protección de Menores: se refiere a aquellas actuaciones de prevención, atención y reinserción para la protección social de menores que se encuentren en situación de riesgo o conflicto social: Servicio de Educación Social, Colaboración a través de los Centros de Atención a la Infancia (CAI) como Servicios Sociales Especializados que el Ayuntamiento de Madrid destina a la atención a los menores en situación de desprotección social y sus familias, y dispositivos básicos de la Red de Protección a Menores de la Ciudad de Madrid.

El sistema de financiación que se establece en el Convenio es el siguiente:

Servicio/Programa	Centros directivos	Importe Máximo
Ayuda a Domicilio	Dirección General de Coordinación de la Dependencia	54.000.000
Teleasistencia	Dirección General de Coordinación de la Dependencia	4.000.000
Centro de Día y Residencia Municipal	Dirección General del Mayor	11.000.000
Prevención y atención a familias	Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	500.000
Protección a menores	Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	500.000

A la suma de estas cantidades, hay que destacar las que desde el propio Ayuntamiento se venían destinando, un total de 203 millones de euros entre las dos Administraciones. Se acaba así además mediante la firma de este Convenio con las duplicidades existentes en este sentido.

**29. Pregunta nº 2014/207065, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la situación del ecobarrio en Vallecas.**

*Se trató conjuntamente con el punto 19.*

**30. Pregunta nº 2014/207204, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a los convenios de colaboración deportiva para la temporada 2014 en el distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. Rico expresa que Puente de Vallecas es un distrito muy activo en temas deportivos, lo que se plasma en multitud de competiciones y campeonatos. Para ello es muy importante



la firma de convenios de colaboración. Expresa la Sra. Rico si la Sra. Presidenta podría informar sobre cuáles son las entidades con las que se han establecido estos convenios para 2014 en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que los convenios en los distintos polideportivos son los siguientes:

**\* Alberto García**

- Vallecas SOS : →15.340€
- CDV : 43.825€
  - en CDM Alberto García, gimnasia Rítmica y Fútbol
  - En CDM Puente de Vallecas, Baloncesto
  - En Palomeras, Baloncesto, voleyball y Gimnasia Rítmica
- Club Deportivo Elemental Sonia Bermúdez → 8.400€
  - en Alberto García, Fútbol Femenina
- Club Deportivo Elemental Sporting de Vallecas → 9.690€
  - En Alberto García, patinaje

**\* Entrevías**

- CDE Juventud Madrid → 14.400€
- CDE Voley Playa Madrid → 10.325€
  - o 1 escuela Entrevías
  - o 1 escuela Aluche
  - o 1 escuela Mayores Saramach

**\* Palomeras**

- ADEPO → 23.400€
- Federación Madrileña de Bádminton → 13.400€
  - o 1 escuela en palomeras
  - o 1 escuela en Mayores Saramach
  - o 1 Escuela en Barajas
  - o 1 Escuela en Pradillo
- Federación Madrileña de Esgrima → 34.820€
  - o 1 escuela en Palomeras
  - o 1 escuela en Barajas
- Asociación Atlética Moratalaz → 32.400€
  - o 1 escuela Palomeras
  - o 1 escuela Moratalaz

**\* Puente de Vallecas**

- Club de Natación Valle del Kas → 1.800€
- Federación Madrileña de Gimnasia → 31.170€
- Federación Madrileña Squash y Racketball → 7.940€
- Federación Madrileña de Taekwondo → 13.020€

La Sra. Presidenta expresa que la Dirección General de Deportes firma convenios y le asigna cantidades a entidades deportivas para fomentar el deporte base, a parte de la partida que la Junta Municipal tiene para las escuelas deportivas municipales, a lo que hay que añadir la partida presupuestaria que va en participación ciudadana destinada a temas deportivos.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 18:15 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 20 de marzo de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

## ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2014

La Sra. Presidenta expresa que antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas se les informa de que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

El Sr. Ruiz expresa que esta es mi tercera participación, en un Pleno Municipal de esta Junta de Distrito de Puente de Vallecas, las dos anteriores, me reportaron cinco visitas de la inspección municipal, efectuadas por la Policía Local, incluso en una de ellas me quisieron sancionar con 6000 € de multa, de hecho me llegó la carta de pago por no tener seguro en el local, pero me la tuvieron que quitar, a su pesar, cuando presenté los recibos correspondientes. Esta vez, la simple petición de participación ha motivado una Inspección por parte de los funcionarios de Sanidad de esta Junta, ignorando al día de hoy, con qué consecuencias, pero espero que no se me siga dando un trato preferente, y todo lo que se me exija a mí, sea de general cumplimiento, incluso en las actividades que ustedes protegen. Sra. Eva Durán, hace dos años en una de nuestras primeras conversaciones sobre este tema, sin olvidar que anteriormente, seguramente por cobardía la permití que una actividad como Telepizza, trabajara sacando el humo por la fachada y siga haciéndolo en la actualidad, quise darla en beneficio de la duda haciéndola ver que quizás sus funcionarios no la estaban ayudando de manera leal en ese tema, mal informándola, pero después de 50 escritos ante esta administración, no cabe duda, que usted conoce los tejemanejes y las exacciones ilegales, a las que someten a las actividades, que prefieren estos "acuerdos", a cumplir con las Normativas Municipales. Es por este motivo, y para poder documentarlo, por lo que tengo pedidos 40 expedientes al Ayuntamiento de Madrid, el cual no me lo facilita, aunque la ley me ampara, seguramente para no darme "munición". Estoy seguro que incluso podría calcular el dinero que ha perdido esta ciudad, en tasas y otros pagos de una manera sencilla, viendo las cantidades declaradas en las autoliquidaciones y la inversión real efectuada. Pienso que esto es de interés general, para así poder identificar a posibles corruptos y prevaricadores que no deberían seguir en este Ayuntamiento. Espero que todos los grupos políticos de esta corporación se me unan en este propósito. Cuando para poder seguir trabajando, se pide información, como por ejemplo, sobre un local denominado La Fábrica de las Pizzas, sobre que licencia hay que solicitar para poder ejercer esta actividad de hostelería, sin chimenea, sin baños al público aunque se consuman pizzas en su establecimiento, etc. Previo pago de 52 €, este ayuntamiento me contesta que no es legal y de hecho le abrieron un expediente de cierre, pero sorpresa, ustedes me han mentido, porque al parecer aunque no me lo han documentado, este local si tiene licencia de apertura y funcionamiento, al parecer los ciudadanos corrientes tenemos unas normativa y las cadenas de pizzerías otras. Yo también les pido, para poder sobrevivir, abrir locales sacando el humo de la fachada sin obra civil, pudiendo hacer un acceso directo a la cocina, para poder aprovechar a los motoristas, para elaborar y manipular alimentos y así ahorrarme auxiliares de tienda, que hagan este trabajo. (Sanidad no estaría de acuerdo en que la cocina sea zona de paso, y que en ella trabajaran motoristas, compaginando la manipulación de alimentos, con el reparto de los mismos en vehículos de motor), pero bueno, ya se ha visto en esta administración que es posible saltarse las normativas, si hay una motivación suficiente ¿y qué es más importante que poder preservar el puesto de mis trabajadores?. Todo, está denunciado ante la Fiscalía, que esperamos se pronuncien en breve. Con la nueva reforma laboral, y esto es positivo, la empresas tienen que justificar su plantilla, las horas que hacen de acuerdo a sus contratos, a fin de evitar jornadas excesivas no remuneradas. Conozco empresarios asiáticos, europeos e incluso africanos que son respetuosos y legales en este tema. Pero no en este distrito, en que el control por parte de la inspección de trabajo es nulo. Desde esa Junta se deberían trasladar a quien corresponda los datos que conocen sobre empleo ilegal, explotación de trabajadores, etc. Porque el conocer sobre estos delitos les obliga a denunciarlos. Huelga decir, que si este empresario pagara sueldo por debajo de 2 € la hora en jornadas de 14 horas de lunes a domingo, tampoco estaría en

crisis. Y esta ventaja, me facilitaría una competencia desleal hacia mis competidores que seguramente haría quebrar a la mayoría. Solamente con que estos locales tuvieran plantilla suficiente para cubrir su horario de apertura y sus necesidades se crearían del tirón no menos de 1000 empleos en este distrito y les recuerdo que el paro es el gran problema social. Lo dejo en sus manos Sra. Eva Durán, yo bastante tengo con defenderme de ustedes. Para terminar, le diré que la ley la obliga a abrir diligencias ante las denuncias de cualquier ciudadano, y puede constituir un delito la manera en la que usted entiende la relación entre su administración y este ciudadano.

La Sra. Presidenta expresa que la Junta Municipal no tiene competencia en el otorgamiento de licencias. Se han enviado al AGLA todos los escritos por el Sr. Ruiz, ya que es el organismo competente. Señala la Sra. Presidenta que el AGLA la ha hecho llegar copia de las contestaciones que se dan a los escritos presentados por el Sr. Ruiz. Sanidad establece una inspecciones que hay que realizar periódicamente y, como consecuencia, de ello se han inspeccionado 17 pizzerías en el distrito. Lo que no puede hacer el Sr. Ruiz es denunciar a otras actividades y él no cumplir con la normativa, y si considera que hay algún establecimiento ejerciendo una actividad ilícita el Sr. Ruiz debe denunciarlo en el juzgado.

Una vecina del distrito expresa que he venido en nombre y representación de los vecinos del barrio de Palomeras en el distrito de Puente de Vallecas, que estamos sometidos a situaciones ya totalmente insostenibles como son: ocupaciones ilegales, tráfico de drogas, atracos a ancianos en sus propios portales desguace de vehículos de alta gama que son robados. Además de ser unas zonas que se usan como lugares de abuso sexual de menores y malos tratos, inclusive a bebés, que están mal alimentados, vestidos y desprotegidos. Tampoco podemos descartar los usos ilegales de luz, agua y gas de otros vecinos que sufren grandes amenazas. Y lo mas sangrante de todo, que muchas de estas personas están recibiendo pensiones por parte del sistema nacional.

Y puedo decir que vengo en representación de mis vecinos y vecinas, pues porque hace unas horas he presentado un escrito en esta Junta de distrito con más de tres centenares de firmas, solicitando la intervención inmediata del Ayuntamiento de Madrid para solucionar de manera urgente los problemas que hacen inviable, vivir, trabajar y deambular por las calles del mencionado barrio. Los vecinos tienen miedo, con mayúsculas y se sienten indefensos, no pueden escapar, siempre han vivido ahí y ahora se encuentran DESAMPARADOS. Estas quejas no son nuevas ahora, las ocupaciones ilegales, venta de droga y la llamada de atención sobre problemas con niñas menores de edad que eran llamadas por un vecino para invitarlas a subir a su casa, fueron presentadas por escrito al IVIMA el 17 de abril de 2012, de la que tengo copia y ¿Qué hicieron? Absolutamente nada.

El patio de la calle Río Orinoco, 29, (entrada por el 27) y el de la calle Pedro Laborde, 92, se han convertido en lugar de ocupación de unas 15 personas, entre ellas, menores y que se usan, en concreto, las zonas de contadores de agua y luz, para abusos sexuales, urinarios, depósito de basuras diversas, promoviendo peleas y escándalos a todas horas del día, no dejando descansar a los vecinos. Hemos tenido que llamar en ocasiones repetidas al 010, para que mande un equipo de limpieza. Pero esto no es suficiente, porque al día siguiente esta lleno de suciedad otra vez. El soportal de la Escuela Infantil Rechufas sita en Avda. Pablo Neruda, 85, también esta sometido a acciones injustas e intolerantes por parte de otro grupo de unas 15 personas, menores y mayores de edad, que ocupan este espacio, fuman, beben, juegan a las cartas, con balones dan golpes a la puerta de la entrada, se pelean, trafican con droga e interrumpen la entrada y salida de niños así como las actividades de la escuela. No voy a hacer mención en este pleno detalladamente a cada una de las viviendas con sus titularidades pues sería violar su intimidad, pero si decirle, Señora Presidenta, que la Policía Nacional si la tiene y seguimos igual. Ya no cabe hablar que todos estos comportamientos incívicos llevan a carreras ilegales de vehículos a todas las horas del día, sobretodo, de madrugada, rotura de mobiliario urbano, árboles, robos con violencia, actos sexuales en los portales, ruidos hasta altas horas de la mañana, etc. Y llamar a la Policía Municipal, es como llamar en esta época al sereno, es decir, resultado cero. Por otro lado, también tenemos queja de que aunque tenemos atención por parte de la Policía

Nacional, que el Comisario se reúne con nosotros, su labor no es suficiente, y ya mucho menos de la Policía Municipal, que ni aparecen, y la que hay no surge ningún efecto, lo que supone una situación de alarma social insostenible e insoportable, ya que esta provocando un gran deterioro a nivel tanto económico, físico, psicológico y sanitario de los vecinos del Barrio de Palomeras. Espero que nos de una solución urgente para un barrio totalmente marginal para el Ayuntamiento de Madrid. Para finalizar, agradecer su atención y decir que ésta no será la única medida que tomaremos si esto no cesa de inmediato y vemos resultados por parte de la Administración.

La Sra. Presidenta expresa que esta mañana ha tenido una reunión con el Sr. Comisario para tratar el asunto del Triángulo del Agua, en el cual hay un plan de barrio donde existe la Asociación Barró que lleva el contrato de mediación con las comunidades de propietarios. Respecto a los datos que acaba de mencionar esta vecina acerca de abusos a menores, señala la Sra. Presidenta que hablará con servicios sociales, ya que nadie ha denunciado nada ni en los servicios sociales ni en policía. Expresa la Sra. Presidenta que se va reunir con el IVIMA y con el comisario del distrito con el que hablará nada más terminar el Pleno, para trabajar urgentemente con lo expuesto por la vecina ya que es muy grave y alarmante lo que ha manifestado en el Pleno.

La Sra. Ayra pregunta si hay alguna calle dedicada a Fernando García Morcillo. En la parada de los autobuses 10, 24, 111 y 310 entre las calles Arroyo del Olivar y Martínez de la Riva hay un asiento a punto de romperse. La Sra. Ayra cita frases de personajes como Concepción Arenal, Mercedes Salisachs, Miguel de Cervantes, Aznar y Alfonso Coronel de Palma.

La Sra. Presidenta da las gracias a la Sra. Ayra por sus reflexiones y señala que mandará a los servicios correspondientes lo expuesto por la Sra. Ayra.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 25 de marzo de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey